



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1991

NUM.: 104

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm.79

celebrada el: día 7 de marzo de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al servicio sanitario en el área de oncología. (Decaída).

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al ser-

vicio de inspección técnica de vehículos.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa al curso de diplomados en Sanidad.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa al conocimiento del Consejo de Gobierno sobre la incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la evaluación de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las medidas adoptadas o a adoptar en relación con la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón, relativa a las eventuales modificaciones del eventual proyecto de Universidad de La Rioja.

De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón, relativa a la instancia y trámite en que se encuentra el proyecto de Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al funcionamiento de la Coordinación Sanitaria.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a determinada oferta de viajes formulada por la Dirección General de Industria y Turismo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la constitución de una Comisión gubernamental sobre organización administrativa de la política integral de juventud.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posibilidad de subvención de productos agrarios afectados por anteriores acuerdos interprofesionales.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a las incompatibilidades de miembros designados por el Consejo de Gobierno.

DEBATE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO.

PROYECTOS DE LEY

De Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 79
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO
DE 1991

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al desarrollo del orden del día de este Pleno ordinario de la Cámara, comenzando con el procedimiento de las preguntas parlamentarias.

El Diputado regional señor Olarte Arce presenta una, relativa al servicio sanitario en el área de oncología.

Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

No está presente en el hemiciclo. La pregunta queda decaída.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: No. No. Señor Presidente. Por hallarse, encontrarse, el Diputado examinándose de...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. Señor González Garnica, no le oigo.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Que por hallarse el Diputado señor Olarte examinándose del curso de Diplomados en Sanidad, se ruega se posponga esta pregunta para el Pleno siguiente.

SR. PRESIDENTE: Hay un procedi-

miento, que usted como Portavoz sabe. Utilícelo y quedará la pregunta... Seguirá su curso reglamentario. Pero en este momento queda decaída.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tendrá que volver a ser presentada.

El Diputado regional señor Sáez Angulo presenta una pregunta, relativa al Servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Todos sabemos la problemática, que está acarreado en estos momentos en nuestra Comunidad la Inspección de Vehículos (ITV). Todos sabemos, que como mínimo pues se están concediendo cuatro meses desde la fecha que pides hasta que llega el día; con todo lo que acarrea esto por supuesto, que te pueden parar los de Tráfico y te pueden sancionar -como bien sabe el señor Consejero- si no llevas el previo papelito.

Y por todo esto este Diputado pregunta:

¿Qué va a hacer esa Consejería para subsanar este problema?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde el Consejero de Indus-

tria, Comercio y Turismo, señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, señor Diputado. Creo que el Pleno de hoy es lo suficientemente denso y largo como para que pormenorizadamente le detalle a usted cada una de las actuaciones que se van a seguir, y para ello me remito a la misma contestación que, a su compañero de escaño el señor Luis Fernández, le di el día 7 de junio de 1990. Actuaciones que se están cumpliendo prácticamente al pie de la letra, y que están recogidas en el Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja número 84. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Sabemos que estaba tratado en esta Cámara. Pero creo que cada día es mayor el problema, cuando vemos que vecinos de nuestra Comunidad, es decir, los que están dentro de nuestra Comunidad, se van a otras Comunidades a pasar esta inspección, ¡que la hacen en el día! Se la traen hecha ya. Y por supuesto que yo tengo la inquietud, de que se está llevando dinero a otra tierra. Y por supuesto que es que no queda más

remedio que hacerlo; y por eso era el motivo de que este Diputado le hacía esta pregunta.

Pero si de alguna manera usted me responde que esto ya prácticamente está subsanado, pues me doy por satisfecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Señor Consejero, tiene su turno.

SR. PÉREZ SORIA: Bien. No solamente está solucionado, ¡vamos! Yo diría, que está prácticamente solucionado. Lo único que, por desgracia o por suerte, el tema ha ido más lento de lo que a la Consejería le hubiese gustado. Y no precisamente por culpa de la Consejería, sino por el trámite de -más o menos- subasta, perdón o de concurso, que ha existido para la adjudicación de las dos ITV privadas que se van a hacer.

Pero ya como primicia a esta Cámara me cabe -yo diría- el orgullo de comunicarles, que la estación de ITV de Santo Domingo de la Calzada estará en funcionamiento para finales del próximo mes de abril. Es decir, que tendremos ya una zona prácticamente cubierta. Y para el primero de septiembre estará abierta la estación de ITV de Calahorra, con lo cual a partir de septiembre prácticamente el problema -que en este momento sufren los ciudadanos riojanos- estará solucionado.

El tema que en su momento el señor Luis Fernández decía -y me remito al Diario de Sesiones como decía antes-, estaba resuelto. Lógicamente hemos ido transmitiendo todo lo que en aquella sesión se ha hecho, y hemos pasado de aproximadamente 10.000 vehículos de revisión en el año 86, a los 30.000 vehículos que revisamos el pasado 1990. Creo que el funcionamiento ha sido de este Gobierno, que ha dado soluciones a un problema, como usted planteaba. Lo que sí me gustaría, es que... ¡Bueno! Ya que es usted el Diputado del Grupo Mixto -y creo por los datos que obran en mi expediente-, que, bueno, pues casi cobra más que el Presidente de la Comunidad Autónoma... Pues que este tipo de preguntas que lógicamente han ido viniendo y apareciendo en la prensa, prácticamente estaban respondidas en la prensa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta que presenta...

SR. SÁEZ ANGULO: ¡Señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Sáez Angulo?

SR. SÁEZ ANGULO: Sí. He sido aludido, por lo tanto tengo derecho...

SR. PRESIDENTE: No. Ha sido citado en una intervención, como es la de preguntas, en la cual, en el trámite de preguntas...

SR. SÁEZ ANGULO: Pero ¡por favor! No venía al caso.

SR. PRESIDENTE: Señor Sáez Angulo. En el trámite de preguntas no usamos el turno de alusiones, porque son respuestas directas; y obviamente tienen que aludirle, porque le responden directamente a usted.

El señor González Garnica pregunta, sobre el curso de Diplomados en Sanidad.

Tiene la palabra el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. En el curso de Diplomados en Sanidad que se está realizando actualmente, se van a examinar, mejor dicho se están examinando en este momento, un número superior de alumnos a los matriculados y asistentes a las clases que se imparten.

Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Puede explicar el señor Consejero cuál es el motivo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, Señor Presidente, señor González Garnica. Bueno. Decirle que, efectivamente, las personas que se están examinando son las personas que estaban inscritas en el curso; es decir, que son las setenta plazas que en el convenio, o en el acuerdo que la Comunidad Autónoma estableció con la Escuela Nacional de Sanidad, hizo efectivo. Y por tanto, no existe ninguna variación en el número de personas.

Sí que efectivamente la Escuela Nacional de Sanidad -a una propuesta de la Comisión docente, del curso correspondiente de MIR, de Medicina Familiar Comunitaria-, accedió al examen -por un acuerdo directamente entre la Escuela Nacional de Sanidad y esta Comisión- correspondiente de personas que están en el tercer año de MIR -y que por tanto podrían acceder al examen correspondiente de Diplomados en Sanidad- previa realización de un curso de Sanidad ambiental. Esta es la razón por la que se examinan más personas.

Aunque yo vuelvo a decirle que dentro del curso, organizado conjuntamente en convenio de colaboración entre la Comunidad y entre la Consejería de Salud y la Escuela Nacional de Sanidad, no existe variación del número de personas, que en este momento precisamente -como bien recordaba- se están examinando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Consejero.

Tiene turno de réplica el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Es cierto que un grupo de treinta profesionales sanitarios, con la especialidad de Medicina familiar y comunitaria, se están examinando en estos momentos para obtener el título de Diplomados en Sanidad; y lógicamente se están examinando, señor Consejero, sin haber realizado las doscientas horas de clases obligatorias y sin haber desarrollado la tesina sobre los temas impartidos. Todo esto desde mi punto de vista -y desde el punto de vista de cualquiera que tenga sentido de la justicia-, es un agravio comparativo; máxime si se tiene en cuenta que la Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, del 23 de mayo de 1990, decía que el número de plazas es de setenta, de las cuales la Consejería se reservaba ocho plazas. Por lo tanto además de ser un agravio comparativo, es -desde mi punto de vista- una manifiesta irregularidad. ¿Cuántos sanitarios han podido acceder a dicho curso? Setenta. Pero, ¿cuántos sanitarios se han quedado sin poder acceder a este curso, porque no llegaban al baremo de puntos necesario para poderse matricular? ¿Por qué estos señores no han solicitado -como todos los sanitarios- la realización de dicho curso?

Porque usted sabe, que la especialización de Medicina familiar y comunitaria estaba baremada para acceder a dicho curso. Quien no lo solicitó, era porque no le interesaba hacerlo; y quien lo solicitó y no fue admitido, fue porque no tenía puntuación suficiente. Por lo tanto me parece una manifiesta injusticia, y además me parece una irregularidad. Y por si fuera poco ni tan siquiera han pagado la matrícula, ni han pagado el derecho de examen; con lo cual, a una injusticia acumulamos otra injusticia. Y para arreglarlo, ustedes, ante las protestas de los trabajadores del INSALUD y de la Consejería de Sanidad -ésta es la información que tengo, y si no es así usted me dirá si estoy en un error-, se les ha devuelto el importe de la matrícula; con lo que ustedes cometen otra injusticia más, puesto que los únicos que van a pagar la matrícula van a ser precisamente los sanitarios que están en paro.

Con su comportamiento, señor Consejero, además de todas estas injusticias e irregularidades, han conseguido que el título de Diplomado en Sanidad pierda categoría. Y si usted tiene la tentación de responderme que la categoría del título consiste no en la forma de seleccionar a quienes la reciben, sino en la calidad de la enseñanza que se imparte, le diré que por noticias que tiene este Diputado la docencia ha dejado bastante que desear. Que muchos de los que han im-

partido las clases no tenían el nivel suficiente para dar el curso, y que ha habido módulos que se han repetido hasta siete veces. Y un sanitario me decía -irónicamente- que se ha insistido mucho en este curso en el control de calidad, y lo único que no se ha controlado ha sido la calidad del curso.

Y al menos puedo decir -y también si estoy equivocado me lo dice usted, señor Consejero-, que la calidad desde luego no ha estado de acuerdo con el precio. Porque según mis noticias este curso ha costado 6.000.000 de pesetas; y un fácil cálculo matemático nos lleva a la conclusión, de que cada profesor ha cobrado 120.000 pesetas diarias por impartir las clases. Y si no las ha cobrado el profesorado, las ha cobrado la Escuela Nacional de Sanidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Responde el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor González Garnica. Yo creo que efectivamente usted está equivocado en bastantes datos que aporta, sobre lo que es el curso. De todas formas la pregunta se centraba exclusivamente en el aspecto concreto de la obtención del título de Diplomados en Sanidad, de personas que se podían examinar que eran otras perso-

nas ajenas al curso, y yo creo que señala una serie de valoraciones.

En primer lugar, que es una irregularidad. En segundo lugar, que es un agravio. Y en tercer lugar, que es una injusticia -más o menos resumiendo las cuestiones que ha planteado-.

Pues yo le tendré que decir en primer lugar, que irregularidad en absoluto. Es decir, que es una posibilidad legal que tienen estas personas; posibilidad a la cual acceden, en función de que lo han solicitado a la Escuela Nacional de Sanidad. Se les concede, y en función de que sus conocimientos como personas que llevan el tercer año del MIR en Medicina familiar y comunitaria les favorece o les posibilita esos conocimientos para Diplomados en Sanidad -en primer lugar ese aspecto- con la conjunción de un módulo de Sanidad medioambiental que tendrán que realizar. Por lo tanto irregularidad, en absoluto.

En el sentido siguiente, bueno, sobre agravio, yo le tengo que decir que tampoco, en el sentido también de que pueden acceder a estos supuestos. No entiendo yo el planteamiento que efectúa sobre el número de plazas reducidas, porque precisamente el argumento es el contrario. Es decir. Si usted señala que hay un número de plazas limitado, al cual solamente pueden acceder setenta personas, y, por tanto, estas personas lo que tenían que haber hecho era haberlo so-

licitado, lo que también yo creo que se olvida es el hecho de que lo que han facilitado precisamente es el acceso de setenta personas, porque ellos también tenían derecho y puntuación suficiente para poder acceder a esas plazas. Pero la otra vía es una vía correcta. Por lo tanto al no ser irregular, yo creo que lo que se está produciendo efectivamente no es un agravio comparativo, sino lo que están haciendo es posibilitar el acceso de otras personas que en el supuesto de que hubiesen solicitado estos médicos residentes no hubiesen podido acceder.

Y en tercer lugar, sobre la injusticia. Yo creo, que ya son valoraciones que hace... Si se dice que se cumple la legalidad, pues la verdad es que la injusticia es una afirmación que se basa fundamentalmente en el incumplimiento de la legalidad; incumplimiento que no se produce, y, por lo tanto, yo creo que su afirmación está fuera de lugar.

También le diré -yo creo que como contenido final-, que a cada cual hay que dar lo suyo, y por lo tanto es necesario imputar las afirmaciones yo creo que al órgano correspondiente. Usted lo que tendría que hacer esta pregunta es a través de sus Parlamentarios a Parlamentarios nacionales, si entendía que era incorrecto pedirle explicaciones al Ministerio de Sanidad; porque al fin y al cabo en este contexto de convenio de colabora-

ción yo le vuelvo a decir, que las plazas sobre las cuales se examinan son las plazas sobre el convenio de colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad con la Comunidad. ¡No otras! No otras. Y por lo tanto si la Escuela Nacional de Sanidad ha accedido a una modificación, o una ampliación, o a la posibilidad de un examen, esto es un tema de responsabilidad única y exclusiva de la Escuela Nacional de Sanidad. Y por lo tanto quizás a ese organismo tendría que pedirle usted las oportunas responsabilidades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos ahora a un grupo de preguntas que, sobre el mismo tema de la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana, presenta el Diputado regional señor Elguea Nalda.

Comenzando por la relativa al conocimiento del Consejo de Gobierno sobre esa posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana, tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, desearía agrupar las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias. Van a ser agrupadas las tres preguntas.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Lamentablemente el 2 de agosto de 1990 un país, Irak, conculcando el orden del Derecho internacional invadió por la fuerza un Emirato, un territorio, independiente -el Emirato de Kuwait-, declarándolo la decimonovena provincia irakí. De nada, Señorías, sirvieron ni las conversaciones, ni las negociaciones, ni las sucesivas resoluciones de la ONU; y como lamentablemente no pudo imponerse la razón de la palabra, ni la razón del diálogo, tuvo que imponerse -digo lamentablemente- la voz macabra y letal de la sofisticada maquinaria de guerra.

La guerra del Golfo, como todas las guerras, tiene unas consecuencias sociales, históricas, políticas y económicas. Y si hablamos de esta guerra, por su localización geográfica, por su complejidad social e histórica, de los territorios afectados, y, fundamentalmente, porque en esa zona del Golfo Pérsico los países ribereños producen el 40% del petróleo -motor de la economía mundial-, yo creo que es suficiente motivo de preocupación para que mi Grupo Parlamentario, a través de este Diputado, presente las siguientes tres preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional en qué forma puede incidir en la economía riojana la crisis del Golfo Pérsico?

¿Se ha hecho una evaluación de la

incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana?

¿Qué medidas de actuación se han adoptado o piensan adoptarse en relación con la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Cuando usted se refiere a la crisis del Golfo -que efectivamente es un tema que acabamos de vivir- me hubiera gustado que se hubiera especificado que en este momento si lo que quiere es la evaluación de los efectos negativos -que se podían entrever de la pregunta que usted hace-, o, por la fecha que en estos momentos se contesta, si lo que le preocupa son los efectos positivos de la terminación de esa crisis del Golfo.

Con todo, y sin perjuicio de entrar en la réplica más que en debate sobre los problemas que usted quiera plantear, le tengo que decir, que, efectivamente, efectivamente, la Consejería de Hacienda y el Gobierno de La Rioja realiza evaluaciones, sobre los distintos efectos que alguna de las consideraciones -además de éstas- tienen sobre la economía riojana como usted dice.

Y la primera evaluación que hacemos es que -o conclusión de esa evaluación- es difícil hablar de economía riojana, sin encuadrarla dentro del conjunto de la economía, y, por ende también, dentro de lo que se denomina economía de los países de la CEE, y, por añadidura también, de los países comprendidos en el área de la OCDE.

Otra consideración de esa evaluación es, que en la economía riojana tenemos -bueno, o el Gobierno de La Rioja tiene- una serie de concesiones vía transferencias, para ejercitar una serie de acciones que lo que realizan es una territorialización de los aspectos económicos; pero no tenemos todavía competencias exclusivas en esta materia, y, por lo tanto, tenemos que abordar los problemas con un cierto carácter de relatividad.

Otra conclusión de esa evaluación a la que yo me hago referencia es el bajo porcentaje de exportaciones que la economía riojana realiza dentro de este área -vamos a llamarle Oriente Medio-, motivo fundamental de la crisis del Golfo Pérsico. Hay que tener muy claro que nosotros, es decir, la economía riojana, tiene un comercio exterior con este área que a usted le preocupa del 1% de sus exportaciones; de las cuales -dentro de ese 1%- una tercera parte la dirigimos a Israel -que no está metido en las consecuencias más negativas de esa guerra-, y una cuarta parte a Arabia, que sí que

está metida, pero con conclusiones totalmente diferentes.

Otra de las conclusiones a que podríamos llegar, es que ha habido efectos negativos -como hay efectos negativos para la economía nacional-, en el sentido de que íbamos a pagar una factura energética superior a la que veníamos pagando antes de la fecha fatídica que usted ha relatado del 2 de agosto. Fíjese que el Banco Mundial hizo una previsión de que el precio del petróleo -si se daba como se dio la guerra- iba a subir a 60 dólares/barril, y que también dijo el Banco Mundial -una previsión a la cual pues lógicamente tenemos que agudizar nuestros oídos- de que si esta guerra se producía los precios del petróleo nunca iban a bajar menos de 40 dólares a lo largo de los próximos cuatro años. Es decir. Si en esa previsión nosotros vimos ese posible incremento de la factura energética y también vimos una consecuencia -que para mí es importante- de que ha existido una pérdida de expectativas, hace una semana -cuando acabó la guerra del Golfo- lógicamente el análisis era totalmente contrario; bajó la factura energética, y se incrementaron una cosa tan importante en la economía como eran las expectativas. Si quiere, después entraremos más en debate sobre estos temas.

A mí me parece que, salvando las coyunturas a veces negativas y a veces positivas, una conclusión de esa

evaluación a la cual usted hace referencia es, que tenemos que seguir incidiendo en los factores de la competitividad de la economía riojana, y por ende también de la economía regional.

Y que como conclusión casi de la evaluación podemos decir, que yo creo que estamos incidiendo -y así lo explicamos además en el debate de Presupuestos- en una serie de factores que ayudarán yo creo a seguir esa senda de competitividad, y a mejorar nuestro potencial económico en la región. Yo creo que se ve, cuando comparamos los datos de esta economía regional con otras economías regionales del resto del Estado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo en primer lugar le quiero agradecer el interés que se ha tomado en estas preguntas, que como ve usted son importantes porque íbamos a hablar de la economía riojana, y yo quiero aclararle una duda que usted tiene.

Este Diputado no solamente cuando preguntaba no lo hacía en sentido negativo, sino que también podía haber habido consecuencias positivas para la economía riojana. Me refería a cuál era la incidencia en la econo-

mía, que podían ser, obviamente, consecuencias negativas o consecuencias positivas.

Yo creo que -como usted ha dicho- afortunadamente ese dictador eliminado, que predijo la madre de todas las batallas... Pues, ¡mire! Ha sido menos afortunadamente, aunque lamentablemente también ha habido pérdidas materiales y humanas. Y no es momento, no es momento, de recordar ni de abrir un debate sobre el papel jugado por España en esta crisis -pero sí que conviene hacer una rápida incidencia en ese tema- porque al final las consecuencias de la guerra se dan antes, durante y en la posguerra. Y esas consecuencias obviamente vienen derivadas por el papel, en la medida en que se interviene.

Yo creo que... Yo no voy a discutir si el papel fue el que había que hacer, pero tampoco yo creo que España ha estado en su sitio otras veces. Pero lo que sí es claro, que durante mucho tiempo, señor Consejero, pues se jugó a la ambigüedad; y ahora digo una cosa, y ahora mando una carta a otra. Al final este Diputado, y mucha gente, no sabía si -y permítame la licencia- la base de Agoncillo era utilizado por los B-52, o la antigua "Vareia" era base de submarinos nucleares. Lo que sí le quiero decir, señor Consejero, es que yo le voy a decir algunas cosas que durante este tiempo se han dicho, y creo que son muy importantes.

¡Mire usted! El ministro Carlos Solchaga, el día 12 del 2 del 91, se mostraba preocupado -eran unas declaraciones en el Congreso- "por el agotamiento de los agentes económicos a causa de la guerra del Golfo." También reconoció ese mismo día, que "como consecuencia de la guerra se han detenido proyectos de inversión y planes empresariales. Ello -decía Carlos Solchaga- está provocando una desaceleración económica mayor de lo que sería deseable." Durante la guerra, ya durante esos días, tuvimos ocasión de ver publicado -hablando de la crisis del turismo- cómo Iberia hacía una regulación de empleo; cómo los automóviles habían descendido la venta en enero en un 20%; cómo la British Airways tenía que reducir 7.000 puestos de trabajo; cómo yo oía a una emisora de la Cadena SER en Alicante -relacionado con tema riojano también, el calzado, se decía-, que Estados Unidos estaba restringiendo las compras de calzado en la provincia de Alicante.

Federico Prades, Director General de Previsión y coyuntura económica, el día 16 decía, que "la crisis del petróleo afectará a la economía española más que al resto de los países industrializados." Y decía también, que "otro motivo de preocupación era la desaceleración de la inversión en capital fijo productivo, eje de la política económica del 91."

Y como bien usted ha dicho este

Diputado también sabe, que La Rioja forma parte de ese conjunto nacional, y, además lógicamente, de ese otro conjunto europeo.

Pero ¡mire usted! No solamente esas declaraciones a nivel nacional, sino que ha habido declaraciones a nivel regional, a nivel de nuestra tierra, que es lo que directamente nos preocupa. Y se decía en La Rioja el 17 del 2 del 91, hablando de la Feria de Agroalimentación en Bilbao, se decía textualmente, que "el Consejero de Industria reconoce, que la guerra del Golfo ha influido a la menor asistencia a Agroalimentación; han faltado bodegas fuertes, y algunas empresas punteras." Y más tarde el 27 de febrero decía, que "la guerra del Golfo Pérsico incide en la economía riojana, y hace imperioso un pacto de competitividad."

¡Mire! En La Rioja afortunadamente parece ser que hay muchos productos de inversión, y ¡ojalá se cumplan! ¡Ojalá se cumplan! Porque eso será beneficioso para La Rioja. Pero este Diputado quisiera, que si es posible usted le concretara más. Es decir, ¿qué va a pasar con las industrias que van a venir, que todos las conocemos, la Schweppes, o la Nipon, etc.? ¿O qué va a pasar con esos 7.500.000.000 de pesetas de inversión? Es por lo que este Diputado se preocupa, y por eso ha planteado estas preguntas. Y digo que afortunadamente ya estamos en la posguerra, y a

lo mejor, y ¡ojalá! fuera así, esas consecuencias sean positivas y las empresas se dupliquen y la inversión también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

¿Señor Consejero?

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Yo le voy a contestar solamente a las cuestiones referidas a la economía riojana, porque no me voy a meter en política de asuntos exteriores o militar, como usted ha dicho. No sé si los B-52 -supongo que no salieron de Agoncillo. Y además me he quedado sorprendido de cómo se sabe usted casi todo lo que se ha dicho sobre la crisis del Golfo, porque casi no le hacía falta preguntar con lo que usted se ha leído de la crisis del Golfo.

¡Mire! En 1991 hemos entrado con dos problemas: Uno que es casi a nivel europeo o de OCDE -por hablar de un conjunto de economías muy parecidas-, que es la crisis de las expectativas. Y que no solamente esta crisis de expectativas se debe a lo que usted se ha referido, crisis del Golfo; tan importantes como ésa, tan importante como esa crisis, fue la recesión de las economías de la OCDE. Usted ha tenido que oír hablar después de tanta lectura, de esa recesión a la que estaba sometida la economía de Estados Unidos; o esa rece-

sión posible, o esos problemas posibles, que tenían algunas economías de la OCDE. Ése es otro de los factores importantes en esa caída de las expectativas. Y un factor importante, que además nos hemos olvidado de él rapidísimamente como efecto y consecuencia de la guerra del Golfo, es la reestructuración que estábamos haciendo, que se estaba haciendo, o que se está haciendo en las economías del Este, y que tiene incidencia sobre todo en una economía muy importante para nosotros en Europa, como es la economía alemana. Fíjese usted que esta reestructuración se da en unos momentos de recesión del ciclo -que eso siempre se ha producido en la economía desde los tiempos de Adam Smith-, y que afecta a problemas de tipo de interés, de déficit y de imposición en Alemania; en una economía que es locomotora, de lo que es la Comunidad Económica Europea.

Antes del Golfo se hablaba de qué efectos podía tener la caída del telón de acero en las economías españolas, y muchos nos poníamos a temblar; porque se hablaba, de que gran parte de los inversiones se iban a ir hacia allá. Es decir que está claro que en este país, y en el conjunto de los países de la OCDE, hay una crisis de expectativas, que, por cierto, se están mejorando tanto en otra serie de países como en éste. Porque entenderá conmigo que en Estados Unidos, que acaba de terminar una guerra pagada,

es decir que se ha quitado de una serie de armamentos que otra vez los tiene que volver a reponer; es decir, va a dar un impulso a esa economía, y además eso ha sido bien pagado. ¡Lo podemos decir así! Es decir. Las expectativas van a subir no solamente en esos países, en éste también.

Fíjese las expectativas del turismo. Estábamos esperando a que terminará la guerra, para que hubiera una fijación de contratos en el sector turismo; un sector que el año pasado estuvo tan en crisis, como usted y yo conocemos. Ése es el primer problema. Problema de las expectativas.

El segundo problema en este país era el problema de la competitividad. Ése es un problema que en este país se hacía más notable que en el conjunto de los países del Este, perdón, del conjunto de la OCDE. Nosotros tenemos ese problema añadido, competir, y hacernos competitivos cara a los dos retos que tenemos: Mercado Único y Unión Económica Europea. Nosotros hemos tenido un diferencial de inflación superior a la CEE, y por lo tanto tenemos problemas porque cada vez perdemos competitividad sobre eso; tenemos una cotización fuerte de la peseta, un tipo que muchas veces se está diciendo que tiene que bajar -producto quizás pues de algunos déficits que hay que corregir-, y después tenemos unos crecimientos que hacen que la competitividad, vía costes laborales, a veces

sea o pierda porcentaje con respecto a lo que había en el conjunto anterior.

¿Qué nos ocurre? Que tenemos esos dos problemas. ¿Qué es lo que hay que hacer? Pues yo creo que evitar estos dos problemas. Y eso lo estamos haciendo. Y estamos haciendo una política consonante, en consonancia, con el conjunto de la economía nacional. Por eso es francamente viable el que el Consejero de Industria -como lógicamente hablamos todo el conjunto del Gobierno coordinadamente-, hable de que hace falta un pacto de competitividad. Como hace falta también -y eso lo digo yo a veces- fomentar el ahorro nacional. En este país en este momento nosotros estamos apoyando una reforma del IRPF, que fomente ese ahorro no solamente de las familias, sino de las empresas, de las instituciones también -yo también lo he dicho-. Y también yo creo que hay consonancia entre los diferentes medios del Gobierno, e incluso con el conjunto del Estado, en que hay que corregir los déficit estructurales de la economía española.

¿Qué es lo que hacemos nosotros? Primero ser solidarios con esa política, y hacer hincapié en que eso hay que hacerlo.

Segundo. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Pues las medidas que lógicamente por competencias podemos hacer, y que se refleja en nuestro Presupuesto. Estamos incidiendo en una po-

lítica de infraestructuras, ahí tenemos los esfuerzos importantes en carreteras, en obras hidráulicas, en política de transportes. ¡Importantísimos para el funcionamiento de una economía! Estamos incidiendo también en el fomento del desarrollo empresarial, coordinadamente además todo el Gobierno y en colaboración además con el conjunto del Estado español, y con los países de la Comunidad Económica Europea vía FEDER. Estamos incidiendo en política de intangibles, porque hay que hacer nuestros productos diferenciados. Estamos incidiendo en política de infraestructuras en agricultura, mejorando las estructuras productivas agrarias; es decir, eso es lo que podemos hacer, y eso es lo que estamos haciendo.

¿Qué va a pasar con las empresas? Pues no lo sé, pero hoy me acaban de invitar a mí a poner la primera piedra de la Schweppes. Es decir, que esa serie de proyectos que estaban ahí, que estaban latentes, en este momento que las expectativas van mejorando pues lógicamente se van a llevar a cabo. Ése es el que yo conozco, y además alguna más en los próximos Consejos de Gobierno, alguno más de estos proyectos industriales se van a concretar efectivamente, y se van a llevar a cabo. Por eso yo le transmito -como hablamos de expectativa- tranquilidad, porque las expectativas vuelven a mejorar, y, por lo tanto, la economía vuelve a mejorar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La Diputada regional señora De Miguel Cerdón tiene dos preguntas, relativas a la Universidad de La Rioja. La primera de ellas referente a las eventuales modificaciones del eventual también proyecto de la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra, señora De Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, señor Presidente. Con su permiso me gustaría agrupar las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señora Diputada. Quedan agrupadas.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, Presidente. Señorías. Desde hace algunas fechas, desde que la Consejería de Educación remitió -creo que era allá por el mes de noviembre o el mes de diciembre- la memoria/proyecto, o el proyecto de borrador, o el borrador del proyecto -como querámosle llamar-, de la futura Universidad de La Rioja ante las autoridades del Ministerio de Educación de Madrid y hasta el día de hoy, no se conoce, o no conoce esta Diputada al menos, en qué situación, en qué trámite, ante qué instancia, se encuentra este borrador o este proyecto enviado desde

La Rioja.

Por otra parte y en los últimos días venimos observando, por una parte en los medios de comunicación, por otra parte a través de escritos que se nos dirigen a distintos Grupos Parlamentarios, cómo existe un cierto temor de que aquel inicial proyecto con sus veintiocho titulaciones sea recortado, sea modificado a la baja, por parte del Ministerio de Educación. Éstas son las razones que mueven a esta Diputada a hacer al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas. La primera de ellas sobre, ¿en qué instancia, ante qué instancia -perdón- y en qué momento del trámite se encuentra el Proyecto de Universidad que se remitió en su día desde La Rioja? Y la segunda, si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de si este proyecto va a ser respetado, y, en el supuesto de que sufriera alguna modificación, ¿en qué términos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cerdón.

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señora De Miguel, en relación con la primera de sus preguntas debo decirle que, según información recientísima facilitada por el Subdirector de Centros Universitarios, de Secretaría de Estado de Uni-

versidades, el estado del documento a que su Señoría se refiere está en el justo momento de iniciar el tránsito hacia el Consejo de Universidades. Luego, lógica y previsiblemente, estará en una fase de definición casi total, como tal proyecto técnico; puesto que de ese proyecto técnico estamos hablando en esta fase y no en la fase del documento que se entregó desde esta Comunidad Autónoma, que en definitiva era una memoria para la creación de la Universidad de La Rioja.

En cuanto a las previsiones que puedan existir respecto -de modificación- de los contenidos de esta memoria, yo querría no caer en el terreno de las conjeturas. Sin embargo debo decirle que las conversaciones con esta misma persona y con el señor Fernández de la Vallina son bastante elogiosas, y en términos generales respetuosas de los contenidos generales del documento. Esto quiere decir que se va a respetar en su literalidad. En la integridad del listado de titulaciones, yo no me atrevería a decírselo en este momento.

Me importa hacer una reflexión en voz alta sobre que quizás haya aspectos tales, como las inversiones ambiciosas que pudiera conllevar la implantación de la Universidad de La Rioja; como el aspecto del desarrollo material de dicha Universidad tanto en lo que afecta a edificios, como en lo que afecta a infraestructuras y

equipamientos, como en lo que afecta al desarrollo territorial. Y el aspecto de la calidad docencia/investigación quizá sean temas más fundamentales a la hora de evaluar la actitud del Ministerio, que la pura literalidad y la pura numeralidad de los listados de titulaciones. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica la señora De Miguel Cordón.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, supongo que se guardará la segunda carga para la contrarréplica o para la dúplica; porque realmente es triste llegar a este punto, llegar a esta Cámara, y escucharle decir lo que ha dicho; mejor dicho, lo que no ha dicho.

Es triste decir, o escuchar, que hoy se encuentra nuestra memoria, o nuestro proyecto, en tránsito hacia el Consejo de Universidades. Y digo que es triste -y probablemente lo será- si no hubiese habido antes declaraciones de echar las campanas al vuelo, en lo que usted mismo, señor Consejero, decía, que "nuestra Universidad estaría aprobada, nuestra Universidad estaría aprobada en esta primavera". Eso lo decía usted el 27 de julio de 1990. Y me puede decir que está lejano el día, pero hay otro

más cercano, y dice el 20 de diciembre de 1990 en un periódico local, con un gran titular dice: "Ropero espera que para la primavera esté aprobada la Universidad." Quedan, señor Ropero, exactamente catorce días para la primavera, y la memoria está en tránsito hacia el Consejo de Universidades; el Consejo de Universidades tiene que reunirse y proceder a su estudio, para después enviarlo de nuevo al Ministerio de Educación. Pero es que además el Consejo de Universidades ahora está muy ocupado, porque están con las nuevas titulaciones, con la Ley de Reforma Universitaria, y probablemente pase a un segundo nivel el tema de la Universidad riojana. Esperemos que no. Pero con todo ello y aunque lo vieran mañana -y me dice usted que está en tránsito, no que está en su poder-, aunque lo vieran mañana, desde luego no llegamos para la primavera, ni siquiera para remitir el Proyecto de Ley a las Cortes; menos, como usted decía, para aprobarlo.

Ahora entiendo, ahora entiendo, cuál es la razón de que en el próximo debate de la región -próximo en el tiempo me estoy refiriendo- el Grupo Socialista y el Grupo Riojano votaran en contra de una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario del Partido Popular, en la que se pedía que ese Proyecto de Ley estuviera aprobado para esta primavera y que además no fuera modificada la memoria que se

remitía desde aquí. A pesar de que entonces se nos dijo que con la enmienda de ustedes quedaba subsumida la nuestra y que no nos preocupáramos, que compartían perfectamente el fondo, y que totalmente en su propuesta -perdón- estaba integrada nuestra propuesta, realmente teníamos motivos de preocupación y los motivos de preocupación son claros.

Por una parte el proyecto se encuentra en tránsito hacia el Consejo de Universidades, punto primero.

Por otra parte a usted parece no preocuparle demasiado el que vaya a sufrir modificaciones el proyecto que desde La Rioja se ha remitido. Y me dice que las inversiones ambiciosas, el desarrollo material y territorial, la calidad de la docencia, la investigación... Todo eso son temas mucho más fundamentales -dice usted- que la posible modificación de las titulaciones. ¡Y estoy conforme! ¡Pero es que una cosa no quita la otra! Es que eso es fundamental, ¡y el resto también, señor Consejero!

Ya remitimos un proyecto en el que de alguna forma se había llegado a un consenso, si bien no era del agrado total y absoluto de las fuerzas sociales y políticas que se reunieron en esta Mesa. Ciertamente nos pareció poco ambicioso, pero por otra parte nos pareció suficiente; si a eso nos van ustedes a recortar -ustedes no, perdón, desde Madrid nos va a recortar- esas titulaciones, me pare-

ce que se nos queda una Universidad bastante raquítica. Si empezamos con recortes ahí no le digo nada lo que van a ser ya los recortes en cuanto a planes de inversiones; en cuanto a calidad de la docencia; en cuanto a selección de los docentes, y en cuanto a elementos que vengan a amparar una buena investigación en la futura Universidad de La Rioja.

Señor Consejero, le pido -desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular- que haga usted lo humanamente imposible, para que este proyecto de Universidad que salió de las fuerzas, del consenso de todos los riojanos, llegue a ser una Ley de creación de la Universidad de La Rioja tal cual salió desde su Consejería; sin más modificaciones que no sean las de mejorarlo, pero nunca, nunca, consienta recortes a la baja. Ahí nos va a tener con usted, en lo que sea necesario; en otro caso desde luego, no nos va a tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cordón.

Tiene la palabra seguidamente el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente. Señora De Miguel. Realmente no sé cómo enfocar una respuesta, que eluda el tono duro de su intervención. No sé cómo evocarla, desde el punto de vista de que mi memoria me hace re-

cordar que no hace demasiado tiempo, el espacio de dos años, la situación con el Ministerio, la situación con cualquier instancia universitaria -incluida la Universidad de Zaragoza, con la que tenemos que hablar y tenemos que dialogar en este tránsito, no se va a producir en vano un despegue desde una Universidad a la que históricamente hemos estado unidos-, era una situación de desencuentro permanente, y hoy felizmente no lo es así.

Usted hace una previsión un tanto -yo diría-, extemporánea; está en el catastrofismo; es decir, está diciéndolo: "Hemos llegado a la primavera y aquí no se ha hecho nada." Debo decirle que la primavera se desenvuelve a lo largo de tres meses, y en tres meses pueden ocurrir muchas cosas. También debo decirle -y además se lo digo con absoluta sinceridad, señora De Miguel-, que en el proceso que en este momento se encuentra la elaboración del documento técnico-político, que seguramente tiene su esencia y toda la estructura de su contenido y de su sustancia la tiene en la memoria que nosotros elaboramos -y de ello tengo casi absoluta certeza-, estamos hablando de un documento con suficiente complejidad, con suficientes aspectos técnicos, y con suficiente trascendencia como para no intentar hacerlo sobre la dinámica de un "tour de force" contra reloj.

Yo creo que es un hecho histórico

tan, en este caso, sin precedentes en nuestra historia regional y tan posiblemente irrepetible -yo diría que posiblemente de siglos-, que vale la pena cambiar celeridad por serenidad. Por otro lado parece, señora De Miguel, que usted me reclamase que yo estuviese cerca de unos órganos, que son precisamente los competentes por Ley para la elaboración de este proyecto; no que este Consejero estuviese haciendo una función, una ingrata y a mi juicio estéril función, de convidado de piedra o de Pepito Grillo, en un asunto en el que -insisto- en su elaboración carezco de toda competencia.

Por lo tanto, dentro de los interrogantes que usted se formula y que yo también me formule -y me lo formule como Consejero del Gobierno regional, y me lo formule como miembro de una fuerza política que no renuncia a la posible reivindicación que pudiera originar una desilusión en este tema-, le aseguro que todas las expectativas que llegan a mi conocimiento son esperanzadoras, son tranquilizadoras, y son serenantes para los intereses de nuestra región y de nuestra futura Universidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roper.

Pasamos a las preguntas que formula seguidamente el Diputado regional señor Fernández Ilarraza. La pri-

mera de ellas, relativa al funcionamiento de la coordinación sanitaria.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Realmente la coordinación hospitalaria -como ya le he dicho alguna vez- fue un éxito el que se consiguió -y ya se lo he repetido alguna vez más-. Pero en esa coordinación hospitalaria existe una serie de agujeros, de fallos, y el que yo le comento en relación a la pregunta que le iba a hacer fue realmente fuerte; el que estuvieran cerrados los quirófanos de un hospital, del Hospital de La Rioja, durante cinco días.

Y por eso la pregunta que le hago es:

¿Por qué falló la coordinación sanitaria en el asunto anteriormente comentado, y si estos problemas son frecuentes en el funcionamiento de la coordinación hospitalaria? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Diputado. ¡Bueno! Agradecerle, yo creo, como cuestión previa el elogio del funcionamiento de

la coordinación sanitaria, que efectivamente yo creo que sí que contribuye, o ha contribuido, a una mejor atención dentro del sistema sanitario.

Yo quiero serle sincero en la contestación de esta pregunta -como en todas evidentemente-, pero quizás más expresamente en cuanto al contenido de la misma. Efectivamente en el mes de octubre por determinadas circunstancias, circunstancias personales, pues de tres profesionales sanitarios que sustentaban el servicio correspondiente de quirófano -el área de anestesia dentro del servicio de quirófano-, pues hubo una imposibilidad material de la utilización -dicho en términos de utilización personal-, en su actividad laboral; lo cual motivó la paralización, la imposibilidad de utilización, del servicio de quirófano. Ésta es una situación que se puede plantear, no se ha planteado, pero que se puede plantear en todos aquellos servicios que están basados en recursos humanos que son limitados. Y dentro de las distintas áreas sanitarias pues nos encontramos cómo hay profesionales que a veces no hay un número elevado importante, y en el caso de anestesia se produce en La Rioja, se produce en España, se produce en toda Europa, pues en otros países también hay unos problemas importantes. Pienso también que objetivamente se han reducido en los últimos años con los incrementos corres-

pondientes de salida de profesionales sanitarios en algunas áreas, y efectivamente se produjo en la fecha que nos menciona.

Lo que no está previsto dentro de la coordinación sanitaria, porque el INSALUD se encuentra con la misma situación de dificultades de falta de profesionales sanitarios, es la posibilidad de asistencia al Hospital de La Rioja de anestesistas del Hospital San Millán, en función de que también tienen su actuación programada de este centro. Por lo tanto, no sería posible el traslado. Por eso le comentaba quizás el tema de la sinceridad, en cuanto a la dificultad dentro de la coordinación sanitaria del traslado de profesionales en este área. Por lo tanto yo quiero decirle o manifestarle que efectivamente dentro de lo que puede ser esta actividad, nos encontramos con la dificultad correspondiente a la falta de profesionales sanitarios, que puede conllevar pues en el supuesto -como ha sucedido- que fallece un familiar, que cae de baja una persona, y que se marcha de vacaciones el tercero, pues que no haya profesionales sanitarios; con lo cual la actividad programada de quirófano, no pueda producirse.

De todas maneras yo creo que se intentaron evitar todos los perjuicios posibles, y al menos no le consta al Consejero que le habla, que hubiera protestas o reclamaciones de una actividad que evidentemente pro-

duce un perjuicio, pero que se intenta mitigar el efecto negativo correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Señor Consejero, nos ha relatado lo que ocurrió. Efectivamente ocurrió. ¡Pero es que no puede ocurrir que un hospital se tenga que cerrar porque no hay médicos, tres! ¡Es que es imposible! De verdad que con toda la comprensión del mundo, es imposible.

Imagínese... ¡Es un espectáculo! O sea... Los enfermos cinco días que están programados y que les digan: No se puede operar, váyanse ustedes. ¡Hombre! ¿El enfermo? El enfermo no protesta, ¡qué va a hacer el pobre! Bastante tiene. ¡Si no protesta nadie! Si protestara alguien, estábamos apañados con la sanidad. Menos mal que no protestan, porque la gente pues no protesta. ¡Pero va bien así la cosa! Pero es que además le voy a decir una cosa, le va a pasar más veces, no solamente ésa. Aquí una solución: O la coordinación hospitalaria funciona, y todos los estamentos que tenemos en la Comunidad Autónoma están coordinados de tal manera que usted que es el que manda le dice al INSALUD "aquí me hace falta un anes-

tesista", y que lo saque de donde quiera. ¡Y va! Y va, porque el perjuicio allí podrá ser de una hora más de programación. Pero ¡hombre! No se puede cerrar todo.

Pero, ¡fíjese! O hacemos otra cosa. Y es prever las plazas que son necesarias para que el Hospital de La Rioja funcione solo. ¡No hay otra solución! Entonces todos los servicios que tenemos en el Hospital de La Rioja con un solo médico, cualquier día puede dejar de funcionar y hay que cerrar. ¡Cualquiera de ellos! Por lo tanto. O en ese caso funciona la coordinación hospitalaria, o no va. Ya hemos tenido algunas conversaciones de éstas en alguna comparecencia que ha tenido usted, señor Consejero. ¡Y se lo he planteado! Pasó cuando oftalmología. ¡Pues es lo mismo! Hasta que el oftalmólogo que no tenía ayudante no se puso enfermo y cayó con un infarto, no se buscó la coordinación. ¡Pues busquémosla antes! Quizás no le hubiera dado el infarto. No digo eso, pero ¡vamos! Y por eso digo, que no funciona. Y hay que hacerlo.

O una de dos. O funciona la coordinación, o contratamos personal. Ya sé, que de personal contratado interino salieron dos plazas, pero no es ése el plan tampoco. ¿Cómo va a venir cualquier médico con una especialidad que no hay interino a esta Comunidad Autónoma, cuando si es interino y es médico de hospital, luego no tiene un baremo o puntos para cualquier plaza

de la Seguridad Social? ¡Luego las plazas hay que sacarlas fijas! ¡Y quizás más caras! Porque nos hace falta, si no hay coordinación. ¡Esa es la pregunta!

De todas las maneras hay que solucionarlo de alguna forma, y que los pacientes no tengan estas repercusiones. Porque estadísticamente podemos estar muy contentos de que hay tanto porcentaje de consultas, tanto de operaciones, etc.; pero de lo que tenemos que estar pendientes es, que de lo que tratamos es con pacientes y no con papeles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Diputado, con brevedad. Yo creo, que efectivamente los problemas se pueden prever; pero cuando una organización se basa en recursos humanos, como es el caso, y los recursos humanos son limitados, las previsiones a veces son difíciles de realizar. Es decir, que tanto la vía que plantea de que por parte del INSALUD se faciliten profesionales, como la vía que plantea que por parte de la Comunidad Autónoma se contraten profesionales; cuando no existe esos profesionales en el mercado, es difícil encontrarlos si no existen esos profesionales. Y yo vuelvo a decirle que es un problema

no sólo del sistema sanitario riojano, no sólo del sistema sanitario español, sino del sistema sanitario internacional. Es decir, en Italia tienen problemas para encontrar profesionales ATS, ¡y no tienen! Imagino que plantearán los mismos problemas de coordinación sanitaria, e imagino que el ciudadano dirá que estas situaciones no se pueden mantener. ¡Pero existen así! Y yo creo también que hay que ver el tema en justicia, en cuanto a su evolución en el tiempo. Y se está incrementando el número de profesionales en áreas donde no existían hasta la fecha, y están sacando convocatorias para poder cubrir esa situación; lo que pasa, que también la demanda sanitaria cada día es también más elevada.

Yo con ello también lo que simplemente le quiero comentar es, que existen mecanismos, o se han planteado mecanismos, sobre esa coordinación. En primer lugar la actuación sobre la integración del Hospital de La Rioja que favorece esa situación, y, en segundo lugar, yo creo que a nivel legislativo, esta Cámara tiene un texto que va a favorecer esa integración, esa actuación, que es la constitución dentro de lo que es los recursos sanitarios de La Rioja en un único sistema que es el Servicio riojano de Salud. Ésas son las vías correspondientes, y sobre esas vías lo que hay que hacer es lógicamente profundizar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y por último la pregunta del señor Fernández Ilarraza, relativa a determinada oferta de viajes formulada por la Dirección General de Industria y Turismo.

Tiene la palabra le señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. En el mes de enero se envió una carta a los Ayuntamientos de la Dirección General de Industria, el Director General de Industria y Turismo, en la cual se decía -enviándola a los Alcaldes riojanos- que se iba a mandar con todos los gastos pagados tres o cuatro días para tres personas. "Posiblemente o probablemente, nos dirigiremos al sur de Francia" -decía-. Como no se sabía a dónde se iría decía "probablemente". En fin. La verdad es que la nota, menos el primer párrafo, nos causaba gran extrañeza, y yo no sé la rentabilidad. Creo que no tendrá ninguna rentabilidad turística, y por eso las preguntas que le hago que van en una sola:

¿Cuáles son los objetivos que persigue esta oferta, a quién va dirigida, cuál es el presupuesto total de la misma, a qué partida presupuestaria se adjudica el gasto, y si cree el señor Consejero que es la forma más eficaz de promocionar nuestro turismo? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señor Diputado. A este Consejero yo diría que le gusta el que se exija el que haya control parlamentario por parte de la oposición, sobre cada una de las actuaciones que las diferentes Consejerías tienen. Creo que es correcto.

Lo que ya no creo que sea correcto, señor Diputado, es que haga juicios de valor en el sentido de que, ante la extrañeza que denota esta generosa oferta y la escasa rentabilidad que presumiblemente aportará a nuestro turismo, a continuación haga las preguntas. Si hace las preguntas es porque no lo sabe, y si no lo sabe ¿cómo es posible que haga juicios de valor?

En cuanto al tema voy a entrar a comentarle lo más brevemente, y a la vez lo más fidedignamente, cuáles son los motivos a cada una de las intervenciones que usted dispone. En cuanto a los objetivos, yo diría que depende un poco de varios factores. El turismo es algo bastante más complejo que una simple realidad regional; existe por encima de él una realidad lógicamente de todo el Estado español; y existe a su vez una realidad de la Europa en la que en estos mo-

mentos estamos. Una Europa que está cobrando cada vez más vigencia, que está dando una serie de directrices, y primando lógicamente a todas aquellas Comunidades que siguen de alguna manera una política más o menos determinada en función de las directrices que diferentes expertos de la propia Comunidad Económica Europea ponen en marcha.

La CEE, a través de su Comisión de Turismo, uno de los temas por los que está haciendo especial hincapié -y en nuestra Consejería tiene a su disposición cuanta normativa y apoyo se ha hecho referente desde la propia CEE a este tipo-, apuesta fuertemente, por lo que se ha determinado en llamar el turismo rural. Turismo rural que otros países y otras Comunidades Autónomas a nivel del Estado español han puesto en marcha, buscando yo diría varios objetivos, entre ellos lógicamente mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos; mejorar una redistribución de la riqueza, y dotar a la vez de las posibilidades de esos pueblos que -como usted sabe- la propia CEE los divide en dos zonas; una dentro de la zona rural, las zonas de objetivo 5B, y otra diríamos las zonas rurales dentro del objetivo 2. Entonces, y lógicamente por supuesto también las de objetivo 1. Lógicamente lo que intentamos nosotros desde la Consejería es ver, o hemos analizado después de un proceso de análisis relativamente exhaustivo de to-

das y cada una de las actuaciones que a nivel europeo se han llevado a cabo y siguiendo las recomendaciones como le comento de la propia Comunidad Económica Europea una vez hecho ese análisis, una vez consultado la participación o el interés de ese turismo rural dentro del propio Consejo de Turismo -que como usted sabe están presentes prácticamente casi todas las fuerzas que de alguna manera tienen algo que decir dentro del sector turismo-, se vio la necesidad, o mejor dicho, se ha visto que la mejor forma -y ya le contesto la última parte, o lo que nosotros creemos una de las formas, no la más eficaz, porque sería excesivamente pretencioso por mi parte, pero sí de una manera eficaz- de que las personas de estos pueblos que estén interesadas en fomentar, en llevar a cabo este tipo de iniciativas, no las llevemos a un sitio -diríamos- donde se les imparte unos, más o menos, cursos o se les imparte unos determinados folletos, sino que viviesen palpable y realmente cuál es la realidad de lo que estas fórmulas, apoyadas por la propia Comunidad Económica Europea, han conseguido en otros estadios y en otras latitudes.

De todos los sitios que nosotros hemos ido analizando o hemos ido viendo lógicamente, el que más nos ha ofrecido -por ciertas similitudes, proximidad, y realmente un poco la similitud con la economía riojana- ha sido de la región francesa toda la

zona de las Landas, y que es más o menos lo que nosotros deseamos. El turismo la parte que afecta a la Comunidad Autónoma no es toda, puesto que nosotros como Gobierno de La Rioja lo que tenemos que poner es los instrumentos, llamémosle, más o menos, que sean capaces de poner al alcance estas realidades ante el ciudadano riojano; pero es la propia iniciativa privada la que tiene que luego llevar a la práctica la consecución de unos objetivos si se quiere, con el apoyo lógicamente de ese Gobierno. Nosotros lo que pretendemos es que esa iniciativa privada, esas personas que sienten especial inquietud en nuestros municipios por el turismo, contacten con la realidad de otros pueblos para que de esa manera podamos sumarnos a ese carro europeo.

En cuanto al presupuesto... El presupuesto es de 5.250.000 pesetas, y la partida presupuestaria a la que va destinada es el Capítulo 699 de la Dirección General de Turismo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La respuesta ha sido muy amplia y hemos agotado el tiempo de la pregunta. Por lo tanto, ruego brevedad a sus Señorías en el trámite de la réplica y la dúplica.

Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Ya sabe que soy breve, el que ha copado el espacio aquí es el señor Consejero que se ha cogido los cinco minutos. O sea que...

¡No! Yo sólo quería decirle al señor Consejero... Rápidamente. ¡Mire! Señor Consejero, yo puedo hacer juicios de valor ¿eh? O sea, se los hago siempre. Y le digo que esto no va a funcionar, también se lo digo. Pero, en fin. Háganlo.

Segundo. Nos ha dicho todo lo que es la oferta. ¡Si yo entiendo que puede ser una oferta rural! Pero yo creo que no va a funcionar. ¡También se lo digo! Pero, ¡háganlo! Pero eso es una opinión, no es un juicio de valor. Entonces diciéndole eso, digo la forma. La forma, como usted dice de: "Es mejor llevar a la gente ahí." ¡Pues nos teníamos que llevar a todo el pueblo! A todos había que preguntar: ¿Quién quiere poner en su casa a un señor cuando venga por las mañanas aquí a pasar un ratito y tal?

¡Bueno! Pues mire usted a ver. Pero yo creo, que no va a funcionar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Sea breve señor Consejero en su dúplica.

SR. PÉREZ SORIA: Sí. Muy breve, señor Presidente. Ahora es cuando no ha hecho juicios de valor, puesto que

sabía la respuesta que le he dado yo. Ahora es cuando yo creo que es un juicio, que le parecerá mejor o peor. Pero ahora tiene la información, que antes no tenía: antes sí era un juicio de valor, porque usted no disponía de la información.

Pero mire usted! Si va a funcionar o no va a funcionar, yo le voy a decir lo siguiente. De los 174 municipios riojanos lo han solicitado 107, de los cuales la inmensa mayoría de los Alcaldes son de su Partido. Luego, por lo tanto, hay un tema que no entiendo. ¿Cómo es posible que usted esté diciendo que no funcionará, y sus Alcaldes diciendo que sí va a funcionar? ¡Pónganse, por favor, en coordinación con sus Alcaldes! ¡Digo yo! Y el total de número de personas son 294.

Y otro detalle más, por favor. Está apoyado este programa, porque está hablado con todo el colectivo de mujeres, que son posiblemente las que en estos momentos más interesadas están en estos temas, de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja. Viva la realidad de esta tierra, señor Diputado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al trámite de Proposiciones no de Ley, comenzando por la que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a la constitución de una Comisión gubernamen-

tal sobre organización administrativa de la política integral de juventud.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda, para presentar esta Proposición no de Ley.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular va dedicada -como otra de hace quince días- para y por los jóvenes, o por y para los jóvenes. Como ya antes se dieron muchos argumentos, yo no quisiera alargarme en el tiempo y esta vez sí que intentaré ser absolutamente breve. Porque repito que muchos de los argumentos ya se dieron, cuando quedó aprobada por unanimidad la constitución de los Consejos locales y comarcales de juventud.

Pero sí que quisiera hacer alguna pequeña precisión o matización, que quizás entonces se quedaron en el tintero o en el olvido de esta tribuna. Y lo que primero que quisiera decir, recordar, es que no quisiera que se le contestara a este Diputado -como casi siempre se le hace- diciendo que aprovecha cualquier situación para meterse con el Ejecutivo, lo que hace o no hace; simplemente constata hechos y simplemente recuerda y aconseja, que los demás lean los Diarios de Sesiones para saber lo que dicen cuando están en una y en otra situación, de Gobierno o de oposición.

Dicho eso, decía este Diputado

entonces, hace unos quince días, que el Partido Popular, su Grupo Parlamentario, y, por supuesto, este Diputado, apuestan fuertemente por la juventud actual; que creen -decía-, que es una juventud preparada y capaz; y decía y añadía, que quiere, puede y debe, participar y asumir sus propias responsabilidades.

Quizás se le olvidó a este Diputado hacer referencia a los múltiples problemas que tiene esta juventud, que no se le escapan tampoco a sus Señorías; problemas que son muchos, problemas que son de toda la sociedad; pero que quizás cuando hablamos de jóvenes, cuando hablamos de juventud, esos problemas se agrandan y se acrecientan. Y por no citar todos, hay algunos tan importantes como puede ser el de la vivienda, como puede ser el del empleo juvenil, o puede ser el de las drogas. Yo no sé cuál es más importante de estos tres o en qué orden, u otros problemas; pero sé que éstos tienen vital importancia, así como otros.

Tampoco recordaba este Diputado, pero lo hace ahora, cómo la juventud de La Rioja tiene un pequeño lastre, o un "hándicap" -como se dice en el "argot" deportivo-, y es que por lo menos hasta ahora -y afortunadamente ya no lo va a ser así- en gran medida nuestra juventud, gran parte de nuestra juventud -y además una juventud, yo no digo la más preparada, pero una juventud sí preparada-, se nos iba

a otras regiones cuando tenía que realizar estudios universitarios; jóvenes que luego muchas veces no regresaban, y eso hacía que a veces esa vida juvenil en nuestra ciudad quedara -digamos- adormecida. Digo que afortunadamente, porque cuando contemos con esa Universidad que antes aquí se ha dicho, esos jóvenes ya no van a salir fuera; muchos de esos jóvenes se nos van a quedar aquí, enriqueciendo nuestra vida riojana, nuestra vida logroñesa, nuestra vida cultural y juvenil en definitiva.

Pero de la misma forma que todo el mundo está de acuerdo que hay que definir -y así se ha hecho en otras Comunidades- una política integral de juventud -esperemos que aquí se defina en su momento-, también creemos que hay que darle los instrumentos para llevar a cabo esa política integral de juventud; instrumentos que, de alguna forma, en otras Comunidades y en el Estado central se han ido resolviendo de muy diversas formas. En la Administración central funciona un Instituto de la Juventud. En otras Comunidades -por ejemplo la de Baleares- tiene competencias, la Dirección de Juventud, en el tema de menores. En otras Comunidades -como la Comunidad asturiana- hay una Consejería de Juventud. Es decir, que, de una y otra forma, se ha ido resolviendo.

Pero, ¿qué nos ocurre aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Cómo damos solución a esos múltiples

problemas de los jóvenes? ¿Cómo damos respuesta? Pues la respuesta se da desde muy diversos ámbitos. Y un joven por ejemplo se encuentra que tiene que acudir a diversos departamentos, diversas Consejerías, diversas Direcciones Generales, para encontrar solución a muchos problemas; y tiene que acudir unas veces a la Consejería de Cultura, otras veces a la Consejería de Sanidad, otras veces a la Consejería de Agricultura, otras veces a Vicepresidencia; es decir, que tiene que andar recorriendo todas y cada una, muchas veces, de esas Consejerías, y ¿qué le ocurre? Que a veces -y esto solamente hay que tomarlo como anécdota, como anécdota Señorías- se puede dar el caso que para una misma actividad pues una asociación juvenil o un grupo de jóvenes, pues pide y obtiene a veces subvención -digo que esto son simplemente como anécdota- para la misma actividad desde tres o cuatro conductos distintos. Para un campamento de jóvenes -pues yo lo he vivido y ustedes lo saben- se puede encontrar ayudas o subvenciones desde la Dirección General de Juventud, desde la Dirección General de Cultura, o desde Bienestar Social, etc.

Esto sería -insisto- un tema menor; pero yo creo que con esta Proposición no de Ley lo que queremos es, dar respuesta a esa política integral de juventud y desde un organismo de manera global. Y ¿cómo se puede ha-

cer? Pues desde un organismo que de alguna forma aglutine, coordine y gestione -digamos-. Porque unas veces lógicamente podrá gestionar los problemas de los jóvenes, pero este Diputado y su Grupo es consciente de que eso no podrá ser en todas las circunstancias. Que otras veces simplemente coordine -que ya es importante- las soluciones, o la búsqueda de soluciones a toda esa problemática juvenil.

Y además, Señorías, yo creo, que no hace falta recordar que tenemos competencias plenas en política juvenil. Creemos que esto se puede, y se debe hacer. Además no es cosa de este Grupo Parlamentario, sino que este Grupo Parlamentario, su Partido lógicamente, en este tema ha conectado perfectamente con las inquietudes y con las peticiones -no solamente inquietudes- de los jóvenes. Y si consideramos al Consejo de la Juventud de La Rioja, no como decía yo como representantes de todos los jóvenes, pero sí como representantes de los jóvenes que están asociados en las distintas asociaciones o clubes juveniles, pues hemos sintonizado con una vieja aspiración y una vieja petición de los jóvenes de La Rioja.

Si hay problemas y tenemos que hacer una política integral, global, de juventud, vamos a buscar un órgano que dé respuesta en la mayor parte de los casos posibles a esos problemas de los jóvenes. Y era el propio Con-

sejo de la Juventud de La Rioja en su comparecencia ante la Comisión de Educación, el día 5 de junio de 1990, cuando ponía de hecho esta petición. Y le recuerdo cómo el entonces Presidente del Consejo de la Juventud decía, que hace falta una respuesta, un órgano, que él a veces decía que podía ser un Instituto de la Juventud. Que bien podía ser una Dirección General con más competencias; que podía ser una Comisión interdepartamental; es decir, que al final no concretaba cuál era ese órgano que debía dar respuesta y soluciones a los problemas de los jóvenes. El que hoy les habla desde la tribuna coincidía en esa apreciación con el Presidente del Consejo de la Juventud de La Rioja diciéndole que efectivamente llevaba razón, y que no se atrevía a apostar por cuál sería la mejor solución, pero que efectivamente había que buscar una solución.

La solución entonces para dar participación creemos, si decíamos que son los jóvenes los que pueden y deben -y así tiene que ser- participar en la resolución de sus problemas, en la búsqueda de sus problemas, es la ocasión magnífica que se presenta para que el movimiento se demuestre andando, y sean los propios jóvenes los que digan qué es lo que quieren; se definan qué es lo que quieren, y entre todos conjuntamente definir ese órgano que en definitiva coordine y gestione la política inte-

gral de juventud.

Yo creo que esta Proposición no de Ley -lo creo firmemente- es buena, y espero que sus Señorías la apoyen, porque en definitiva estamos haciendo algo por nuestros jóvenes, que ya vale de considerarlos como el período de tránsito hacia no sé dónde, sino que hay que considerar a los jóvenes como algo en sí y "per se". Y entonces digo que el movimiento se demuestra andando, y por eso el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Proposición no de Ley a sus Señorías:

"Que por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se proceda en el más breve plazo posible de tiempo, a la formación de una Comisión integrada por representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, Consejo de la Juventud de La Rioja, Consejo de la Juventud de Logroño, y Concejales de Juventud de los Ayuntamientos de Logroño y cabeceras de comarca, al objeto de definir el órgano administrativo que coordine y/o gestione -fíjense que digo coordine y/o gestione- la política integral de juventud en la Comunidad Autónoma de La Rioja." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Tienen ahora la palabra los restantes Grupos Parlamentarios. Empezamos por Grupo Mixto, que declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández

Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a ser también muy breve como ha sido el señor Elguea, cosa que últimamente no era habitual en él.

Los variados problemas que tiene la juventud, y concretamente lo que nos afecta de la juventud riojana, fueron -como él mismo ha explicado en esta tribuna, y no es necesario abundar en ello- suficientemente expuestos todos ellos como muy receptivos en julio del año 90, cuando el propio Consejo de la Juventud riojano atendía una llamada del Parlamento -o a propia iniciativa- y se presentaba ante la Comisión correspondiente. Todos veíamos sus inquietudes, y todos apoyábamos -en una medida unos más, y otros menos, pero absolutamente todos creo- y dimos nuestra confianza a las iniciativas que presentó la propia juventud, los representantes de la juventud riojana. Además no en vano también en diversas iniciativas presentadas desde esta misma tribuna, se han ido aportando posibles soluciones por parte de los diferentes Grupos en más de una ocasión.

Pero permítame decirle que la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Popular esta tarde, por la forma, o por la composición más que por la forma, no me parece del todo viable. Y no me parece viable, porque son muchos, varios -para mí muchos-,

los grupos y muy variada la representación, que recoge la Proposición no de Ley. Puede que con ésta, con la creación de esta Comisión lo que hagamos será prolongar en el tiempo, y dejar pendientes todos los problemas que ellos mismos en aquella Comisión nos proponían. Todos sabemos y somos conscientes que, coordinar y poner de acuerdo a toda la juventud y a cualquier otro organismo, es para nosotros muy difícil, tremendamente difícil; salvo que haga usted -como decía hace poco mi compañero en una pregunta- como el Consejero de Industria, invitarles a todos tres días al Sur de Francia.

Pero si hacemos caso a lo que ellos nos proponían -cuando hablaba usted de las interdepartamentales, etc.-, en lo que ellos hacían hincapié en aquella ocasión, era en la creación -que también lo ha nombrado- del Instituto de la Juventud; de un Instituto con autonomía propia, un órgano que coordinase todas las iniciativas juveniles. Pero algo en lo que incidían era, que "tuviesen iniciativa propia, que fuese autónomo y totalmente independiente de lo que es la Administración." Creo que ésa sería la solución. Y si existe voluntad política y acuerdo entre todos los Grupos, la posible solución para nosotros, o la más viable, o la que la propia juventud entendimos que pedía, era ésta y no otra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene la palabra seguidamente el representante del Partido Riojano, el Portavoz, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Elguea, yo puedo estar de acuerdo con la intervención que usted ha hecho; lo que ocurre es, que esa intervención luego no se ajusta excesivamente -a mi entender- a la Proposición.

Estoy de acuerdo con que hay que crear un órgano, que gestione y que coordine; lo que pasa es que lo que usted con esta Proposición nos pide no es la creación de ese órgano, sino que usted nos pide crear una Comisión para que esa Comisión a la vez defina ese órgano. Yo creo que ha elegido usted el camino más largo, como le decía hace un momento el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. Creo que ha elegido el camino más largo, y por eso no podemos estar de acuerdo con usted.

Usted sabe que alguien dijo una vez que "si quieres que algo no funcione, crea una Comisión para ello." Yo no estoy de acuerdo al cien por cien con esa afirmación, pero tampoco estoy de acuerdo al cien por cien con lo contrario. Y aquí en este Parlamento, en este casa, hemos tenido experiencias amplias sobre este sentido de Comisiones que se han creado, y que no han funcionado, y que no nos

han servido para gran cosa. Por consiguiente yo creo que no es ése el camino corto. Por otro lado además yo creo, que crear ese órgano, o definir ese órgano, sobre todo definirlo, es una función netamente del Gobierno; que el Gobierno no debe hacer dejación de sus funciones, y que el Gobierno es a quien le corresponde. Evidentemente el Gobierno tendrá que dialogar con los sectores implicados antes de crear ese órgano, y en eso también estamos de acuerdo; y ese diálogo se tiene, y le puedo asegurar que es fluido.

Y le adelantaré. El órgano que nosotros creemos que posiblemente surja, es el Instituto de la Juventud, al que también el Diputado Fernández aludía antes de mi intervención. Y en ese Instituto de la Juventud evidentemente deberán de estar representados todos los estamentos de la Administración, autonómica y central, que tengan alguna vinculación con la juventud. Y esos estamentos son muchos. Es una lista inagotable. Está la Dirección General de Juventud en el supuesto que tenga que seguir existiendo, que posiblemente no tenga razón de ser una vez creado el Instituto. Pero está la sección de educación, coordinación y promoción deportiva. Promoción cultural. Fomento empresarial. Información turística; etc., etc., etc. Y todos estos órganos, de la Administración deberán de estar representados en este Instituto.

Por ello le voy a seguir adelantando opiniones nuestras. Nosotros creemos que ese Instituto debería estar formado por una Asamblea, en la cual deban de estar representados todos estos estamentos. Y que para ser efectivo, además de esa Asamblea y desde esa Asamblea, tenga que surgir un Comité ejecutivo -por llamarle de alguna manera- o un Consejo de Administración, que haga que este Instituto efectivamente funcione. Pero todo eso ha de crearse, y ha de crearse desde el Gobierno; y no es necesario una Comisión, para que nos diga que hay que crear eso. Eso estamos todos de acuerdo, y sabemos que hay que hacerlo. Por consiguiente el Gobierno está trabajando en ello sin prisas y sin pausas, como suele decirse. No hemos parado de trabajar y de dialogar. No tenemos ninguna prisa, ni siquiera ahora que estamos en una campaña preelectoral. No tenemos ninguna prisa por llegar a las elecciones habiéndolo creado, porque queremos que cuando se cree verdaderamente funcione. Y para que funcione, hay que hacerlo bien. Como le decía, despacio y bien; sin prisas, pero sin pausas. Y lo crearemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Y finalmente tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, señores Diputados. ¡Bueno! El hecho de intervenir el último, suele ser reincidir en aspectos que han incidido otros Diputados.

No es extraño que en este Parlamento volvamos a tratar temas de juventud, porque el propio -desde la creación de la Comunidad Autónoma- tema de juventud ha ido ligado al nacimiento de esta Comunidad. Baste recordar ya el Decreto de 18/1983, donde se creaba el primer Consejo de la Juventud de La Rioja; así como las transferencias en materia de juventud, fueron de las primeras que se recibieron. Y todo esto de fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, etc., culminaba con la Ley aprobada en 1986, de creación del Consejo de la Juventud. Por lo tanto quiero decir que los temas de la juventud suelen ser temas, que vienen a este Parlamento con determinada frecuencia.

De la exposición de motivos de su Proposición no de Ley todos coincidimos, que la política de juventud debe ser integral, y que deben aportarse soluciones globales. De los problemas que usted ha relatado yo creo que aquí coinciden todos los Grupos políticos no porque ustedes lo hayan dicho, sino porque ése es el mandato constitucional. Concretamente, la propia Constitución lo establece en su artículo 48. Establece que: "Los poderes públicos promoverán las con-

diciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural." En definitiva mandata a los poderes públicos en general, hacer una política integral y global hacia la juventud. Por lo tanto en ese aspecto todos los Partidos que estamos y que hemos apoyado sin reservas la Constitución y el Estatuto de Autonomía lógicamente, tenemos una amplia coincidencia.

Lo que ya no estamos de acuerdo ya es en la segunda parte de su Proposición no de Ley, que más o menos viene a decir: "Que se cree una Comisión para definir un órgano administrativo que gestione la política de juventud en la Comunidad." Bien. Aquí la duda surge si ésta es una Comisión para decidir o es una Comisión para consultar -no se explica exactamente en el texto-, "al objeto de definir el órgano administrativo que coordine y/o gestione la política integral."

Bien. Si es una Comisión que tiene carácter decisorio, creo que la definición y creación de un órgano administrativo o de gestión, es una facultad del Consejo de Gobierno; facultad que está recogida en el propio Estatuto de Autonomía, y en la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno que este Parlamento en su anterior Legislatura aprobó. Por lo tanto proponer que una Comisión tome una decisión que es responsabilidad política y pública de este Consejo de

Gobierno -en segundo lugar-, es aún más absurdo; que quien tiene que tomar la decisión de crear un órgano administrativo, que es el Consejo de Gobierno o el representante de la Administración regional, no esté en esta Comisión; porque esa Comisión iba a estar formada por los Grupos Parlamentarios, Consejo de la Juventud de La Rioja, Consejo de la Juventud de Logroño, concejales de Juventud de Logroño, y cabeceras de comarca. O sea. Que la Administración, que es la que tiene que tomar la decisión de crear este órgano administrativo, en esta Comisión no está; con lo cual, es una manera de coordinar bastante absurdamente la política de juventud.

Y segundo lugar yo creo, que hay un solapamiento de varias Administraciones. Aquí se trata de decir también -con la participación de concejales en esta Comisión definitoria de un órgano administrativo-, que concejales de distintas localidades participan en cómo debe funcionar una Administración regional. Yo creo que bastante tienen cada uno, la Administración regional y la Administración local, en arreglar su casa; poner su casa y arreglarla bien, como para ponerse cada uno a decir cómo tiene que arreglar la casa del otro.

Pero yo creo que hay algo más importante de todo esto, y qué es lo que podría suponer aprobar esta Comisión; que es, si esta Comisión tiene

solamente el carácter informativo o de asesoramiento. Yo creo que aprobarla significaría, vaciar de contenido al Consejo de la Juventud de La Rioja, o si esta Comisión se entiende como un órgano simplemente de consulta, asesoramiento o información en materia juvenil.

La Ley 2/1986, de 5 de marzo, establece muy claramente la función del Consejo de la Juventud, de tal institución que demandaron las entidades y asociaciones juveniles, y que decía y lo decía de la siguiente manera: "El Consejo de la Juventud se erige en Portavoz de la opinión e inquietudes de los jóvenes ante los poderes públicos de nuestra Comunidad. En orden a conseguir la mejora de las condiciones de vida de nuestra juventud, se crea un organismo de diálogo, de trabajo, de asesoramiento y de participación. Y entre las funciones de este Consejo está la de representar a la juventud riojana ante los organismos juveniles regionales, etc."

Señores Diputados, el pasado día 5 de marzo el Consejo de la Juventud de La Rioja invitó a todos los Grupos -por cierto, el suyo no estuvo-, a un acto conmemorativo del quinto aniversario de la creación de este Consejo. El Presidente de la Juventud de La Rioja, del Consejo, entre otras cosas subrayó varias veces, la función que tiene el Consejo como interlocutor válido sobre temas relacionados con la juventud. Aprobar esta Comisión

con carácter de información y asesoramiento o como quieran llamarla, supone vaciar la función y competencias del organismo que este Parlamento creó en su día mediante Ley, para asesorar e informar y representar a la juventud riojana, como es el Consejo de la Juventud.

Hay otra razón, que creo que es la inoportunidad política de empezar a remodelar la Administración en estos momentos, teniendo en cuenta la cercanía de unas elecciones autonómicas de las que surgirá un Gobierno. Con la llegada de nuevo Gobierno se suele cambiar toda la estructura o política administrativa. Yo creo que en estos momentos, no hay razones de oportunidad política.

Pero en cualquier caso nosotros lo que creemos es que el Consejo de la Juventud es el que debe informar, el que tiene la facultad, y al que este Parlamento le dio la facultad de asesorar a la Comunidad Autónoma en general sobre materias de juventud en su más amplio sentido. Creemos que, aunque es una institución joven -se celebró su quinto aniversario el otro día-, sería darle el peor regalo de cumpleaños, aprobando esta Proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Turno de rectificación. Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues imire! Le puede parecer extraño, pero en el fondo yo me alegro y estoy satisfecho de haber presentado esta Proposición no de Ley. Porque digo que en el fondo, estamos todos de acuerdo, estamos de acuerdo en la política integral de juventud, y estamos de acuerdo en que hay que darle una solución.

Lo que ya no entiendo -y luego se lo diré-, es la posición del representante del SOE. Yo creo que me habré explicado muy mal, pero yo creo que usted no ha entendido absolutamente nada; ni para qué es esto, ni para lo qué sirve, ni qué se pretende. Esto no va a ser un órgano para después, el Consejo de la Juventud va a seguir ahí. Yo le aseguro que estuve reunido con el Consejo de la Juventud -no hace muchos días-, con gran parte del Consejo, con su Presidente a la cabeza; y encontraron perfectamente viable esto, y lo estuvimos comentando, lo estuvimos debatiendo. ¡Pero si ésta no es una Comisión que después va a seguir haciendo! ¡Si esto no es un órgano! ¡Si esto sirve para cualquier Gobierno! ¡Si esto no es de oportunidad política!

¡Mire usted! Si aquí lo único que se está diciendo es que... ¡Dice usted que no está el Gobierno! Pero imire! Si esta Comisión es lo único que les está diciendo que los jóvenes quieren participar de sus problemas y también quieren participar de sus so-

luciones; y quieren decir -o por lo menos se les oiga su voz- qué órgano quieren que se haga. Y dice imire usted! Que se reúnan con los representantes de los Grupos Parlamentarios; con representantes del Consejo de la Juventud de La Rioja; representantes del Consejo de la Juventud de Logroño...

Dice usted que solapamiento, porque participan los representantes de los Ayuntamientos cabeceras de comarca. Pues ¡claro! Para que nos transmitan a esa Comisión los problemas de los jóvenes de sus pueblos, de sus comarcas. Si aquí no van a decir ellos el órgano ni lo van a imponer; si este Diputado y su Grupo ya saben cuáles son las funciones del Consejo de Gobierno. Y por supuesto yo no pretendo que hagan dejación -ni lo van a hacer porque yo lo diga- de sus atribuciones. ¡Claro que no lo van a hacer! Pero les estamos diciendo que esa Comisión se reúna, y que defina, que diga, que los jóvenes digan también, que participen en qué órgano quieren. Y cuando terminen sus trabajos -que lo pueden hacer, señor Fernández, y no son mucha gente- lo pueden hacer perfectamente. Porque el propio Consejo como usted vio, y repase perfectamente lo que ellos decían en esa comparecencia, tampoco tenía claro si debía de ser un Instituto de la Juventud, debía ser un órgano interdepartamental, una Consejería de Juventud, o qué es lo que que-

rían, o una Dirección de Juventud con más competencias. Pues entonces lo que vamos a hacer es que esos propios jóvenes, y esta Cámara participe, para que digan, definan, ese órgano; ese órgano, que solucione sus problemas. Bueno. Para que intente solucionar o dar respuesta a esos problemas.

Usted, señor Fernández, me decía, de coordinar a toda la juventud. Aquí no hablo de coordinar a toda la juventud. Digo, "coordinar y/o gestionar" los problemas de ese órgano en sí. Y entonces lo único que se está diciendo es eso, que se haga esa Comisión y que después el Gobierno lógicamente asumirá o no lo asumirá, la debatirá con ellos, con la Comisión, etc. En definitiva la responsabilidad administrativa de estructuración de las personas y de los medios es lógicamente del Gobierno, y este Diputado lo sabe.

Entonces yo creo que es cierto que puede ser un camino más largo, pero creo que es un camino mucho más coherente, y mucho más participativo para esos jóvenes. Por eso sigo insistiendo, en que sería bueno que esa Comisión se creara; que se definiera cuál sería el órgano administrativo que diera o pudiera dar solución a esos problemas, de forma global, de los jóvenes; y después el Gobierno se irá al que le corresponda asumir, debatir, y llegar a un acuerdo o no llegar, con esa Comisión. Pero digamos que eso es el espíritu, lo que quería

decir este Diputado y su Grupo, con la presentación de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

¿Algún turno de rectificación más? Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Señor Presidente. Debe ser que cuando llegaran épocas electorales ni usted se explica, o yo no le entiendo, o al revés. Pero, bueno, es lo que está.

¡Mire! Primero. ¿Qué es lo que quiere? Y lo que quiere yo es lo que he leído en esta Proposición no de Ley, que se cree una Comisión formada -por lo que se ha dicho- para definir un órgano administrativo. Y la pregunta que he hecho es la siguiente: Si es órgano de consulta sobre temas juveniles, el órgano que está es el Consejo de la Juventud. A él es al que hay que pedir opinión, y es él el que tiene la facultad dada por este Parlamento en la anterior Legislatura. Yo lamento que no estuviera en la anterior Legislatura, para saber -ya se debatió el tema- cuál era la función de ese Consejo. Es él el que tiene que opinar sobre materias de juventud, sobre todos los temas que afectan a la juventud riojana, etc. ¡Ya tiene el órgano de consulta! ¡Ahí está!

Segundo lugar. No manipule, no

manipule lo que se ha dicho, diciendo que el Consejo de la Juventud le ha dado -digamos- el visto bueno a su Proposición no de Ley, porque eso no es cierto. Eso no es cierto. Es decir, que una cosa es que se haya dicho lo que se ha dicho por todo el mundo, que hace falta un órgano que gestione, que puede ser el Instituto de la Juventud -que ahí más o menos, por matices, todos los Partidos podemos estar de acuerdo en que exista esa institución-, y eso es lo que el Consejo de la Juventud nos propuso en la Comisión correspondiente de este Parlamento; y otra cosa es que nos venga diciendo que el Consejo de la Juventud le ha dado el visto bueno a esto, cuando eso no es cierto. Y el otro día en la reunión que no asistieron ustedes, donde se celebraba el quinto aniversario del Consejo de la Juventud de La Rioja, el propio Presidente del Consejo de la Juventud me manifestó, que esto sería vaciar de contenido y de competencias el propio Consejo de la Juventud que es el que tiene el protagonismo a la hora de informar a la Administración regional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Agotado el debate... Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea. En el te-

ma que nos ocupa, yo realmente voy siempre con una cierta mala conciencia en la mochila. Tengo siempre la sensación de que los que pertenecemos al mundo adulto -en mi caso ya, yo diría que muy adulto-, estamos corrigiendo nuestra incapacidad para satisfacer las expectativas y las soluciones que tienen derecho a demandar de la generación que les ha precedido a base de órganos y Comisiones. Y realmente me parece que este sistema es terriblemente peligroso y vicioso, porque puede no solamente engañarnos a nosotros, sino también engañarles a ellos.

Usted decía al final de su primera intervención que el movimiento se demuestra andando -y esto no es absolutamente cierto-, pero no creando nuevas Comisiones innecesariamente. Yo diría que en un sentido económico de la creación de órganos vinculados a la juventud, y cuya economía -no solamente en el sentido material, sino también en el sentido de esfuerzo gestor- vaya dirigida a una verdadera mejora y a un respeto funcional hacia el colectivo de los jóvenes, se tiene que manifestar en dotar de verdadera dinámica, de verdadero contenido, de verdadera fuerza, de mecanismos internos auténticamente eficaces, en búsqueda de esa aglutinación y de esa coordinación a que usted aludía; y cuando realmente de los órganos hoy existentes surja esa dinámica, será el momento de que

emerja -pero con contenidos- ese órgano definitivo, aglutinante y coordinador, que pudiera ser ese Instituto de la Juventud. A mi juicio, y en este momento -diríamos- procedimental, está en fase de gestación. Precisamente en base a ese órgano que usted mismo dirigió -y dirigió bien, haciéndolo crecer en el período de tiempo que estuvo al frente del mismo y que hoy con la misma competencia dirige otra persona y que lo está también haciendo crecer- llenándolo de contenido, posiblemente en su día, en un "arakiri" administrativo, hagan hacer el Instituto de la Juventud pleno de contenidos para desaparecer el propio órgano de Dirección General de Juventud. Posiblemente podría ser una solución.

En cualquier caso, y para su tranquilidad le diré, que en este momento por parte de la Dirección General de la Juventud se está estudiando la traslación al ámbito regional, al ámbito riojano, de una iniciativa generada en el propio Instituto Nacional de la Juventud, en el que se ha puesto en funcionamiento un Plan integral de la juventud, del cual imagino que usted tendrá noticia. Con las debidas labores de síntesis evidentemente el Plan de la juventud de La Rioja no tendrá ni deberá ser ese tocho impresionante, que es el Plan integral de la Juventud elaborado por el Instituto de la Juventud. Pero sí podrá ser una síntesis afortunada -yo

espero- de ese trabajo que, en su calidad -y lo he estudiado con cierto detenimiento-, nos da las claves de una labor de aglutinación y coordinación entre órganos administrativos en lo referido a la problemática juvenil. Puede funcionar en este momento de transición hacia el órgano definitivo que se determine en el horizonte, cuando proceda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Bien. Pasamos a votación esta Proposición no de Ley del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 11 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Siguiendo en el trámite de Proposiciones no de Ley vamos a debatir la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Sáez Angulo, referente a la posibilidad de subvención de productos agrarios afectados por anteriores acuerdos interprofesionales.

Para exponer esta Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí. Señor Presidente, gracias. Señorías. Quería empezar diciendo una cosa, pero por supuesto no está el afectado y, por lo tanto, voy a pasar.

SR. PRESIDENTE: Sí. Cíñase al tema de la Proposición no de Ley.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí, efectivamente. Solamente era que no quiero entrar en el tema por supuesto, que son temas punto y aparte. Pero que si quiere aclaraciones con los medios de comunicación, en el momento que quiera, para aclarar lo que gano yo, lo que gana él...

SR. PRESIDENTE: Señor Sáez Angulo, cíñase al tema de la Proposición no de Ley, que no era éste exactamente ¿no?

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Bien. Esta Proposición no de Ley creo que puede mejorar sustancialmente al agro, en general, rioja-

no digamos ¿no? Es decir, que en estos momentos la agricultura de La Rioja todos sabemos que está produciendo ya pues excedentes en cultivos muy importantes como pueden ser el vino, puede ser el espárrago, puede ser la remolacha, tomates, etc., etc. Creo que es momento más que oportuno, para intentar -pues a parte de coordinar con esta Proposición no de Ley- subvencionar todos aquellos productos que de alguna manera no lleguen a esos acuerdos interprofesionales. Porque creo, que la importancia que tiene el hacer un acuerdo interprofesional -es decir, el sector productor, el sector comercial- enriquece el producto. Digamos que enriquece en general, lo que es la agricultura y la industria agroalimentaria. ¿Por qué? Pues claramente porque ambas partes dicen, llegan a un acuerdo, para que ese producto se venda al precio que se tiene que vender y con una calidad determinada. Y creo que si estamos viendo los excedentes que hay, pues esto es tan lógico que -por su peso se cae- se debe de hacer. Así lo creo yo.

Yo pondría por ejemplo, en el caso por ejemplo de un cultivo concreto que de alguna manera tengo más datos como puede ser la remolacha, que existen esos acuerdos interprofesionales en la remolacha. Existe también un cupo no de toneladas de remolacha, sino de azúcar. Estamos hablando de azúcar, porque la CEE dice que tantos

kilos de azúcar es lo que tenemos que producir y por zonas. Y es una pena que en el caso de la remolacha, por ejemplo, que están viviendo 2.500 familias, o mejor dicho, 2.500 agricultores, pues que cada año -en estadísticas que tengo aquí- se está sembrando menos remolacha. Por ejemplo en el año 85 pues fueron 180.000 toneladas; 200 en el 86; 239 en el 87; en el 88, 222; en el 89 -aquí está la bajada-, 175; y, en este año pasado, en el 90, 171.

¡Bueno! ¿Pues qué quiere decir esto? Pues claramente, que nuestros agricultores lógicamente con lo que está haciendo la CEE en materia de azúcar, está congelando precios, incluso bajándolos. Cada día es menos rentable -digamos- la remolacha, ¿no? Es menos rentable, a pesar de que cada día hay más máquinas para poder hacerla mejor. Por lo tanto de lo que se trata es -por ejemplo en este cultivo, o en otros como puede ser el vino, insistía antes u otros que hay por ahí-, que esta gente pueda ir sembrando con esos acuerdos interprofesionales ayudándoles en algo. ¡En algo! Porque creo que de esa manera mantendremos esa riqueza de la agricultura de La Rioja; mantendremos también a una serie de familias que viven exclusivamente de la remolacha, o de otras cosas.

Y por supuesto hay Comunidades Autónomas -en el caso por ejemplo de la remolacha-, que ya subvencionan

con algo la remolacha. ¿Por qué? Porque si bajamos el cupo de esas doscientas treinta y tantas mil toneladas por año -lo ha bajando a ciento setenta y tantos que estamos ahora-, eso quiere decir que después esa pérdida de derechos, que son derechos que se van originando por zonas, después no las podemos sembrar. Y lógicamente lo van a poder sembrar pues Francia, Italia, u otros países, que lógicamente ahora en estos momentos pues sí que están sembrando, sí que de alguna manera están potenciando, esa serie de cultivos, por esos acuerdos interprofesionales que tienen. En estos momentos creo, que es más que tiempo para empezar a hacer algo ya en este sentido. Porque lo que no es lógico, es que desaparezcan esos 2.500 agricultores, porque desaparecen prácticamente 2.500 familias. Por lo tanto, ¿dónde los vamos a mandar o qué cultivos de alguna manera tienen alternativos para mejorar? Hay que mantener también esa producción de remolacha para que no se vayan a otros productos que, por supuesto, están incluso peor que la remolacha; que de alguna manera estamos criando nuestra propia riqueza, dentro de lo que es en sí nuestra Comunidad.

Por todo esto este Diputado presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por parte de la Consejería de Agricultura se estudie la posibilidad de subvencionar productos que anteriormente tengan acuerdos inter-

profesionales entre las partes." Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Centrista? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano? Tiene la palabra el señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. El objeto de la presente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto tiene como interés, el extender o tratar de ayudar al sector agrario en la puesta en marcha de diversos acuerdos -entre sectores- intersectoriales, para favorecer y dar estabilidad a las relaciones económicas que se producen entre los mismos, y, por lo tanto, impedir las fluctuaciones de precios que ha estado hablando y que en economía suele ser una máxima, porque lógicamente son producto de la propia no continuidad del sector en cuanto a su producción. Por lo tanto partimos de un hecho económico, de que en la agricultura es muy difícil el establecer unas relaciones de mercado estables por la propia naturaleza de la misma. Teniendo en cuenta esto, tenemos que resaltar que la Comunidad Económica Europea dedica su mayor esfuerzo presupuestario a la agricultura; dedica su mayor esfuerzo presu-

puestario a la agricultura, por una propia política así establecida, y porque lo considera un sector deprimido o un sector en crisis. Por lo tanto creemos, creemos, que que hay un esfuerzo ya supranacional que se está haciendo a favor de la agricultura y a favor de los términos concretos de esta Proposición no de Ley.

El Gobierno nacional también tiene establecido líneas de ayudas, y existen ayudas para diversos productos -no posiblemente todos, pero sí diversos productos-, y, en nuestra propia Comunidad Autónoma -y en el ámbito que a mí me toca de alguna forma ser Portavoz-, se están haciendo por parte de la Consejería de Agricultura también esfuerzos. De hecho, de hecho, en el sector vitivinícola se ha establecido con los sectores implicados, que se primará en puntos de interés y se dará dinero para la promoción. Por lo tanto está en marcha ya este tipo de ayudas, para fomentar este tipo de contratos.

Pero también es verdad, también es verdad, que en una economía de mercado cada sector tiene que jugar a las duras reglas de la economía. La economía de mercado es liberal por naturaleza, e impide que sectores no productivos puedan mantenerse y puedan continuar en su actividad económica si no tienen una mínima productividad y una mínima rentabilidad. Por lo tanto creemos que en la economía en que estamos, en la economía de

mercado, y en la economía en que nos encontramos -ya superadas las Leyes autárquicas y las Leyes de ayuda-, la agricultura, como cualquier otro sector, tendrá ella misma, tendrá ella misma, que hacer algo por su propia rentabilidad y por su futuro. No se puede esperar, no se puede esperar, que constantemente el Estado o la Comunidad Económica Europea esté manteniendo sectores que a la larga son gravosos para la economía, no rentables. Por lo tanto los propios sectores implicados tendrán que tomar su parte de responsabilidad para salir adelante, porque es su deber.

Hablar de derechos en el aspecto económico, y en el aspecto de rentabilidad económica, y en el aspecto concretamente de la agricultura, creemos que no es correcto. Se puede hablar de ayudas; se puede hablar de financiación; se puede hablar de todo tipo de esfuerzo económico -dentro de ciertos límites- que puede hacer el Estado para favorecer a un determinado del sector; pero no favorecer a un sector para que simplemente se mantenga económicamente, sino favorecer un sector para que él mismo pueda salir de las situaciones -posiblemente económicamente penosas- en que se encuentre. Porque muchas veces también es verdad que este tipo de ayudas no conducen a que el sector mejore, sino simplemente a que se mantenga; se mantenga -digamos- malamente, no que mejore. Por lo tanto creemos que toda

ayuda que se dirija debe ser para que el sector mejore, y en aras de que esa ayuda acabe cuanto antes. Porque ya digo, en esta economía de mercado en la que estamos, las ayudas no se pueden mantener indefinidamente; y si ese sector se acostumbra a mantener su estructura económica a base de ayudas, creemos que su futuro va a ser muy negativo y va a llegar un momento en que no se pueda mantener porque las razones de mercado van a obligar a esto.

En cuanto a la Comunidad Económica Europea sencillamente decir, que -y lo he dicho al principio- hace un esfuerzo muy grande. De hecho, la mayor parte de su Presupuesto lo dedica al tema de la agricultura. Ahora, ¿cuánto tiempo va a continuar la Comunidad Económica Europea en esta situación? No lo sabemos. Suponemos que cuando se amplíe sus competencias, cuando la Comunidad Europea vaya asumiendo funciones supranacionales de los Estados, lógicamente habrá muchas más reivindicaciones. Y el Presupuesto, ese Presupuesto que ahora casi se dedica exclusivamente a la agricultura, va a ser repartido entre otros sectores que también van a pedir su tarta; van a pedir su parte de tarta en el pastel comunitario, como es lógico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

El Grupo Parlamentario del Parti-

do Popular tiene la palabra. Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Socialista? Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Gracias. Para intervenir brevemente, respecto a la Proposición no de Ley del Grupo Mixto. La verdad es, señor Angulo, que no ya era de por sí confusa la exposición de motivos que explicaba en el texto respecto a lo que es su propuesta de resolución, o su Proposición no de Ley, sino que usted me ha confundido aún más tras su exposición anterior.

Creo que el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra venía a manifestar también su sorpresa, que yo sintetizaría en que usted propone aquí una concepción de paternalismo subsidiario para sectores, para productos no rentables, no competitivos, y no acordes a las producciones con las demandas en mercado; por lo tanto final oscuro tendrán esos productos, se subvencionen o no. Y no hay que seguir en esa vía muerta, abandonada ya por todas las Administraciones -sean regionales, nacionales o supranacionales-, sino que se trata precisamente de adecuar ese trinomio de producción, transformación, comercialización. El mejorar esas tres fases de la producción agraria, de la producción alimentaria, debe ser el esfuerzo fundamental del Gobierno de La Rioja en su vertiente

agraria; del Gobierno de la nación, y también como se ha dicho de la CEE.

Usted sabrá, señor Angulo, que es ya lejana la Ley de contratos agrarios, que trata de impulsar esta línea que yo le comentaba anteriormente. Y no es un tanto propio del SOE, sino que fue una Ley del año 82, del último Gobierno que hubo de la UCD. Aunque lógicamente no entró realmente en vigor y se ha ido potenciando toda esta acción de mejora de subvenciones, de ayudas de distintos tipos, usted sabe que hay tres tipos de ayudas: Vía acuerdos interprofesionales, vía acuerdos colectivos, e inclusive vía también individual. Y sabe que se ha ido modificando esa legislación adecuándola a las necesidades actuales, y potenciando todo el régimen de ayudas, y eliminando inclusive determinadas trabas legales que en su momento existían.

Dicho todo esto, y dicho también que La Rioja se está beneficiando de una manera importante de todas estas vías de ayuda de las relaciones contractuales, usted sabrá que se superaron en más de 500.000.000 de subvenciones en este año pasado. Usted sabe también, que el Gobierno de La Rioja ha impulsado este proceso desde hace ya bastantes meses. Usted sabe que el Gobierno de La Rioja ha tenido relación con las organizaciones profesionales agrarias -en un recíproco ir y venir de la inquietud- buscando fórmulas para potenciar determinados

productos agrarios, pero de carácter competitivo y alternativo, y no de aquéllos que por sí mismos están llamados a la no rentabilidad permanente.

Difiero totalmente de su planteamiento respecto a la remolacha, porque no se trata en modo alguno de ese problema, sino que hay otros problemas distintos de producciones europeas, de ubicación de las empresas, de problemas de transportes, y demás.

Y tengo que decir, además de todo esto, algo ya, que viene a ser reiterativo en sus Propositiones, señor Sáez Angulo. No cabe duda, que yo no voy a negarle a usted una facultad de sagacidad ya demostrada. Esto me recuerda un poco a lo que ocurría con un Consejero socialista, de la Legislatura del 83/87, que tenía una buena relación con un Diputado del Grupo Popular, y que cuando tomaban café y le contaba el Consejero socialista los proyectos que tenía en marcha, al día siguiente aparecía una Proposition no de Ley en el Parlamento en la cual trataba de impulsar al Gobierno en una determinada línea de actuación. Y nuestro Consejero siempre se lamentaba diciendo: "¡Hombre! Yo no te cuento las cosas, para que tu te las apropiés -más o menos indebidamente- y te apuntes unos ciertos tantos." Creo que como en el Pleno anterior discutíamos la idea de una Proposition, es un impulso positivo en una acción original o distinta, pero

conveniente, de la acción del Gobierno. En este caso, señor Sáez Angulo -usted sabe que todo cuanto he dicho anteriormente, y con especial referencia a que la Consejería de Agricultura ya está no solamente estudiando, sino trabajando-, usted hace, propone en su escrito, en su Proposition, "que el Gobierno de La Rioja estudie la posibilidad."

¡Mire usted! La posibilidad, en primer lugar, existe de subvencionar determinados productos no incluidos en el listado actual, que, como sabe, afecta a los frutos secos, a las legumbres secas, a la miel, productos apícolas, carne y productos cárnicos, leche pasteurizada, quesos, aceite, y cualquier otro producto agroalimentario acogido a denominación de origen específica o genérica. ¡Existe la posibilidad! Y no solamente se está estudiando, sino que se está trabajando, y, además, la adecuada normativa saldrá en breve.

Por tanto, señor Sáez Angulo, le reitero al igual que el día pasado que, compartiendo en parte -valga la redundancia- su preocupación, no podemos admitir esta Proposition por todos los argumentos que anteriormente he expuesto. Y dado que trato de llevar a su ánimo la convicción de que el Gobierno está trabajando en este área retire usted por tanto esta Proposition, porque no tiene excesivo sentido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación. Señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señor Valdivielso, quizás no me haya entendido bien la Proposición no de Ley. Yo aquí no estoy diciendo, que se subvencionen productos que no tienen ningún futuro. Todo lo contrario. Cuando se hace un acuerdo interprofesional sobresale, el que ese producto se vende. Y tampoco he dicho que se subvencione al sector productor, sino que se subvencione a todo aquello que sean acuerdos interprofesionales. Es decir. Un acuerdo interprofesional no lo puede hacer una parte, lo hacen las dos. Por tanto, bueno, es que era para aclarar nada más. Si no me voy a meter más con el tema, porque está suficientemente claro como bien usted lo ha explicado, y como el señor Mario.

Lo que me sorprende es que me han dicho por ahí, me parece que ha sido el señor Mario Fraile, que es dudoso. Me hubiera gustado que me hubiera dicho en qué tiene dudas en cuanto a esta Proposición no de Ley; porque al final, pues me ha dado la razón. Ahora si ustedes quieren que les diga que ustedes han sido los primeros... ¡Bueno! Si han sido ustedes los primeros, lo reconozco y punto. No pasa nada.

Yo lo que quiero, y este Diputado tiene la inquietud, porque creo que hoy pasan pues casi todos los productos por esos acuerdos interprofesionales -porque ahí demuestra pues esa producción limitada esa calidad, porque se produce una calidad, cuando existe un acuerdo interprofesional; porque exige el comerciante que se le presente una calidad determinada, para exigir después nosotros un precio también- que estamos hablando prácticamente de lo mismo. Yo no quiero, que se sigan subvencionando y subvencionando productos que posiblemente no tengan pues nada de futuro. Quiero, que en todos aquellos productos donde se hacen bien las cosas; para empezar a hacerlos, para empezar a caminar y para ganarnos ese mercado, que es un reto importante que es el mercado europeo. Creo que tanto a nuestros productores como a nuestros comerciantes, hay que echarles una mano. Y si es posible echársela de esta manera -trabajando en serio como se trabaja cuando se hace un acuerdo interprofesional-, pues mejor que mejor.

Y si usted dice que retire esta Proposición no de Ley porque resulta que ustedes van a hacer todo lo que les digo yo... Pues, ¡imire! Fenomenal. Les agradezco de todo corazón que ustedes tengan ese espíritu, y que coincidamos. ¡Porque parece ser que han sido ustedes los primeros que de alguna manera han tomado esta ini-

ciativa! Pero que conste que yo cuando presenté esto, creo que se sabía muy poco de esto, y que no obstante tampoco existía ninguna normativa, para que me dijera a mí que no la presentara, señor Mario.

Entonces de alguna manera sí que aprovecho desde mi escaño -y tengo la posibilidad de decirlo aquí-, para de alguna manera sacarla adelante, porque creo además que usted coincide, y su Grupo, y también parece ser que el PR. Entonces, por lo tanto, se lo agradezco de todo corazón. Y retirar la Proposición no de Ley, porque de alguna manera queda asumida por el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Tiene la palabra la señora Consejera de Agricultura y Alimentación, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Angulo, señor Sáez Angulo, quiero decirle, que el grado máximo de relación entre el sector productor y el sector comercial son los acuerdos interprofesionales. Como este Gobierno cree en las futuras relaciones contractuales, cree que el futuro del sector agrario pasa por los contratos agrarios; no solamente en la remolacha que ya existen, sino en otros productos como pueden ser el tomate, el melocotón, la ciruela, que ya es-

tán establecidos para poder cobrar las subvenciones que concede Europa; también cree, que tiene que apostar por el futuro en la agricultura riojana.

Hemos empezado a hablar ya, desde el mes de septiembre del año 90, con las organizaciones agrarias, y, sobre todo, lo hemos enfocado en el tema vitivinícola; porque veíamos que por ahí iba a empezar, porque había una posibilidad de hacer contratos. Pero quiero decirle, que lo ideal de una situación contractual es el acuerdo interprofesional; es una situación ideal en este momento en La Rioja, lo vemos como una situación ideal.

Primero. Si no hay acuerdo interprofesional, una figura inmediatamente inferior es el acuerdo colectivo; que tiene menos complicación de aplicación y de extensión que la del acuerdo interprofesional, y, aún un escalón inferior es, el contrato tipo de campaña. Yo creo que en estos momentos estamos en condiciones en La Rioja de poder realizar algún contrato tipo de campaña, que posiblemente y en un futuro inmediato -¡ojalá! sea el próximo año, ¡ojalá! sea la próxima campaña de productos agrícolas- podamos llegar a acuerdos colectivos, y, en un futuro más inmediato, en el próximo ejercicio, a acuerdos interprofesionales.

Y en ese sentido está trabajando este Gobierno, desde que ha creado una Mesa interprofesional en un de-

terminado sector. Habrá que hablar de otros, habrá que hablar del espárrago, habrá que hablar de la alcachofa, habrá que hablar de la coliflor y habrá que hablar, sobre todo, de productos frutícolas frescos, porque el transformado tiene ya más desarrollo. ¡Y este Gobierno apoya y apuesta por esta relación contractual! Por eso en un sector concreto, el vitivinícola, ya hemos hablado con los sectores, siempre que sean precios razonables para el sector productor -el primer punto de interés en el volumen económico que mueven estos contratos-, así como apoyar futuras campañas de promoción para fomentar el consumo de ese producto.

Lo que sí quiero decirle, señor Sáez Angulo, que este tema no es nuevo; que estábamos trabajándolo hace mucho tiempo, y que las cooperativas agrarias conocen bien este tema. Espero que usted tenga relación con ellas, y pueda llegar a conocerlo. Así que no se preocupe, que el trabajo de este Gobierno va por ese sentido.

Y centrándonos en otro sector que a usted parece que le preocupaba mucho, que era la remolacha, el problema es diferente. La remolacha es un cultivo social en La Rioja, es un cultivo que el Gobierno tiene que apoyar en La Rioja; pero yo creo, que no es problema de acuerdos contractuales. Si en algún cultivo hay experiencia de acuerdos interprofesiona-

les en La Rioja, es en el cultivo de la remolacha. Entonces el problema no es por la subvención de algún punto de interés a ese acuerdo contractual, sino -insisto- por la ubicación de los centros de recogida de las fábricas. ¡Y usted eso lo conoce muy bien! Por eso no es bueno que se mezclen aquí conceptos, porque pueden confundir a los oyentes del pueblo riojano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Bien. Pues agotado el debate de esta Proposición no de Ley vamos a pasar...

¿Entiende esta Cámara, señor Sáez Angulo, que retira su Proposición no de Ley?

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada.

Pasamos a la última Proposición no de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Centrista, referente a las incompatibilidades de miembros designados por el Consejo de Gobierno.

Para exponerla, tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Presentamos esta Proposición no de Ley porque nuestro Grupo siempre ha procurado, o lo ha intentado, tener una transparencia total; no sólo

de nuestros miembros, sino incluso del dinero público que recibimos como Grupo e incluso como Diputados. Pero lo hacemos porque no se puede pedir en esta Cámara transparencia sin dar ejemplo, y nosotros queremos darlo.

En los últimos tiempos son varios los casos que están surgiendo de denuncias referentes a presuntas utilizations de información privilegiada, tráfico de influencias, e, incluso, supuestos cohechos, que pueden afectar a organismos e instituciones. Este Grupo desea, que la Comunidad Autónoma de La Rioja dé ejemplo de una absoluta transparencia en estos casos, y considera que respetando en todo momento la calificación profesional y ética de las personas la mejor forma de conseguirlo, es prevenir al máximo posible las incompatibilidades manifiestas de las personas que manejan información privilegiada.

Quizás no todo es la información privilegiada, sino también la incompatibilidad en puestos de asociaciones benéficas, cívicas, sin fines de lucro, que luego tengan que recibir subvenciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; ya que creamos una desigualdad entre éstas y las que no tienen el privilegio de tener un miembro como Presidente, o como miembro fuerte de esa junta directiva.

Para nuestra Comunidad Autónoma queremos que esta normativa sea dura, pero no demagógica. Hay que tener también en cuenta que no se le

puede impedir el paso a la política a nadie, por el solo hecho de tener una empresa. Lo que sí hay que regular son las formas, y poner bien claro a qué se tiene que renunciar cuando uno se compromete a representar al pueblo, o a administrar el dinero y la información pública, teniendo siempre en cuenta el principio constitucional de igualdad.

Por ello presentamos la Proposición no de Ley de "que el Gobierno de La Rioja elabore una clara y exhaustiva normativa de las incompatibilidades que puedan afectar a los miembros por él designados, que posean información privilegiada o intereses manifiestos." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraz.

Intervención y posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano? Tiene la palabra el señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar aclarar que en esta Comunidad Autónoma existen dos Leyes de incompatibilidades para altos cargos, y creemos que son unas Leyes de incompatibilidades suficientemente duras y suficientemente restrictivas para evitar posibles excesos. Pero desgraciadamente las normas jurídicas regulan

relaciones entre personas, y, a pesar de regular esas relaciones, a veces se producen situaciones en que las personas infringen la Ley. Luego por lo tanto podemos hacer cuarenta y ocho Leyes, y seguirán posiblemente habiendo personas que infrinjan la Ley. Y eso no lo vamos a evitar por medio de Leyes, sino que lo vamos a evitar con una buena educación y con una sociedad más sana y más educada en el aspecto del servicio público.

Creemos que en principio esto es importante, porque —como ejemplo— existe un Código Penal, y un Código Penal puede incluir la pena de muerte. Sin embargo está demostrado, que, aun siendo la pena máxima, en los países que incluso la tienen implantada se cometen más delitos, que en otros países que no la tienen implantada. ¿Por qué? Bueno. Habría miles de razones, miles de razones, que no son del caso entrar. Pero creo que esto es una cuestión de tipo argumental, que es importante tenerlo en cuenta. Porque nos encontramos ante una Proposición no de Ley, que yo la calificaría de utópica. Porque decirle a un Gobierno que elabore una normativa determinada no para sus cargos públicos, sino para Comisiones —por ejemplo— de Salud, de Medio Ambiente o de las que sean, donde se diga: Vamos a poner unas incompatibilidades tan duras, tan duras, que no se van a evitar por lo duras que sean las incompatibilidades, sino por la actua-

ción de una persona determinada; y con eso vamos a evitar que surjan problemas, que surja tráfico de influencias o colisiones de intereses. Creo que es absolutamente erróneo, creo que es absolutamente erróneo.

Porque es que además, son Comisiones que no están lucradas económicamente, no están bien pagadas, las percepciones son por vía de dietas, y lógicamente el establecer unas incompatibilidades fuertes implicaría, que, por ejemplo, en una Comisión de Salud pues tendría que haber arquitectos, que no tendría nada que ver con la salud. Luego por tanto es muy difícil conjuntar la labor técnica, con el conocimiento real de los problemas de una Comisión. Por lo tanto generalmente en las Comisiones hay personas, personas ajenas, que suelen ser en su actividad particular expertos en determinados temas; lógicamente, expertos en las funciones que desarrolle esa Comisión. Y por lo tanto, y por lo tanto, nos encontraríamos con un auténtico problema para articular esto. Creo que eso es obvio y evidente.

En segundo lugar existiría el problema económico. Para exigir unas incompatibilidades tendrían estos señores —que pertenecían a esas determinadas Comisiones— que autolimitarse en sus trabajos particulares, para no ser nunca objeto de crítica y objeto de la más mínima duda en cuanto a su honorabilidad; pero es que además, la

Ley lo iba a exigir. Por lo tanto obviamente habría que pagar, habría que pagar, esa carencia de ingresos que se le va a producir en una aplicación de la Ley de incompatibilidades. Por lo tanto, si bien nos parece muy bien que se proponga, que se haga una Ley de incompatibilidades dura, muy dura, durísima, sí que la realidad es que la articulación de eso, la articulación jurídica o la solución de ese problema, es tremendamente dificultoso; porque hay que coordinar, hay que coordinar, muchas circunstancias y muy difíciles. Porque es que en este país existen, no estoy hablando de miembros de Comisiones, sino de personas, que en su actividad privada prestan un servicio público y prestan un servicio a la actividad privada. Obviamente yo pienso, yo pienso, que el detrimento de la actividad pública va en beneficio de la actividad privada generalmente. Porque todo aquello que satisfaga mal la actividad pública va al sector privado, y lucra al sector privado. Y esas personas no son miembros de Comisiones —como he dicho— y cobran sueldos de la Administración. Y sin embargo, y sin embargo, hay una Ley de incompatibilidades; pero hay muchos casos, que se siguen manteniendo, posiblemente, por intereses bastante corporativistas. Yo creo y estoy de acuerdo con esa situación, pero creo, que tenía que ser no una Ley porque surge un problema, porque surge una situación de-

terminada, o porque surge un presunto cohecho, o porque surge una presunta prevaricación. ¡No! Sencillamente se tiene que hacer la Ley en todos los ámbitos de la vida privada, porque el cohecho y la prevaricación son figuras jurídicas delictivas que generalmente se aplica a la actividad política; pero también existe en la actividad privada, aunque no sea pública. Y por lo tanto si queremos regular algo debemos regular lo mayor, y luego pasar a lo menor.

Pero en este aspecto concreto en el que se propone —que ya digo que podría hacerse—, yo lo veo muy difícil que podría hacerse; pero que de todas formas yo implicaría al Grupo proponente, a que presentase un boceto mínimo de cómo podría articular esta situación. La verdad, creo que si se presentase, sería digno de felicitación, pero sería hartamente difícil; quizá se pueda hacer, pero llevarlo a la práctica pienso que sería imposible. Y lo que sería aún peor. Si se hace esa Ley y se lleva a la práctica, y después no se cumple, entonces sí que van a surgir verdaderos problemas, verdaderos problemas. Pero de todas formas diría también que, en esa regulación de mayor a menor, primero se regule otro tipo de actividades; lo que son actividades profesionales de personas, que entiendo yo que colisionan su actividad pública con la privada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Tiene la palabra seguidamente el representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular, en este caso el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Uno comprende perfectamente las razones del Grupo Centrista al presentar esta Proposición no de Ley, y comprende además que su presentación tuvo lugar en una coyuntura histórica muy concreta y más bien dudosa en cuanto a sus orígenes, a su desarrollo, y a sus eventuales resultados. Sin embargo no se nos puede ocultar la circunstancia de que debemos huir en este tema de unos excesivos reglamentarismos; reglamentarismos de los que hay que huir como el gato escaldado del agua fría, cuando además -y algo ha apuntado ya quien me ha precedido en el uso de la palabra- no son fáciles, por no decir son imposibles de llevar a la práctica y de materializarlos concretamente. Fundamentalmente por una circunstancia, porque estamos siempre moviéndonos en un terreno difuso entre los campos de la legalidad, los campos de la moralidad, los campos del Derecho, y los campos de la política; los campos de una profesionalidad, o los campos de un excesivo a veces afán enriquecedor por parte de los industriales del ramo. En definitiva en un terreno muy sinuoso, en el que no se

puede establecer una serie de normas legislativas adecuadas, y, mucho menos, establecer unos principios sancionadores claros por unas conductas que, de entrada, no están perfectamente definidas en cuanto a su sancionabilidad. Sobre ello está claro encima que nos encontramos ante -y me refiero a los orígenes de esta Proposición- una pretensión, de que se reglamente el régimen de incompatibilidades en unas Comisiones -de las que también se ha dicho con anterioridad- que tienen unas características muy singulares. Porque se viene a hablar en el cuerpo de la Proposición, de que se reglamente las incompatibilidades de los miembros "que posean información privilegiada o intereses manifiestos." Pues bien.

Estas Comisiones, y singularmente en la que sin duda fue el origen directo, la causa próxima, de la presentación de esta Proposición, fue la Comisión de Urbanismo. Resulta que, de una parte, todos los miembros de una Comisión de Urbanismo tienen información privilegiada, y, de otra parte, es imposible privarles de esta información privilegiada, puesto que todos, de una forma o de otra forma, con excepción de algunos designados por otros organismos intermedios o por la propia Administración de la Comunidad Autónoma del Estado, están relacionados con el campo precisamente del Urbanismo. Es evidente que no se puede cuestionar la circunstancia

de que un arquitecto de la Comisión de Urbanismo pueda tener esa información privilegiada en relación a un proyecto de tal o cual ciudadano, aun cuando no sea el de su ámbito en el que desarrolla esa actividad propia. Nada más fácil al salir de la Comisión que llamar por teléfono a su compañero encargado de zona -para entendernos coloquialmente-, y transmitirle esa información que ha obtenido. Y de otra parte mucho más puede decirse de aquellos profesionales de la construcción, que es bueno que estén en las Comisiones de Urbanismo. Porque no nos olvidemos que -como ya se ha dicho- son Comisiones especializadas, y carecería de sentido el instaurar, exclusivamente, un sistema funcional; entre otras cosas, porque el Urbanismo como la Sanidad son materias siempre vivas y en desarrollo. Y resultaría una ivernación de su propia actuación el encomendar el desarrollo de la actividad de estas Comisiones a personas que estuvieran -para entendernos- en su despacho, en su gabinete; sin descender a la realidad de las cosas, que es la realidad del Urbanismo vivido y desarrollado.

Pues bien. Nosotros creemos que existen unas normas de incompatibilidad -personalmente opino que en determinadas ocasiones demasiado duras, no correctas, pero que existen esas normas-, pero en las que además hay un principio que hoy se recoge ex-

haustivamente, pero que es un principio que ya se viene desarrollando desde la Ley de Funcionarios de 1964. Es un principio clarísimo, y que no necesita ni siquiera una formulación legal. Es imposible el aprovecharse de una función pública, para desarrollar una función privada; es imposible obtener un provecho de una información, que se obtiene como miembro de una Comisión. Y eso, todo ello, debe ser sancionado. Pero a veces esta sanción no puede ser una sanción jurídica fundamentalmente, por ese vidrioso campo en el que nos movemos; en el que no sabemos si una determinada conducta ha constituido o ha penetrado en el campo "quasi delictual", en el que se desenvuelven estas figuras. Pero la claridad está ahí, y es una claridad que -por ejemplo- se traducen en las Corporaciones Locales; en el hecho de que los miembros de una Corporación no pueden participar, en la votación de los temas que les afecten. Y ése es un tema, así de perfectamente claro.

Ni que decir tiene también que hoy existe una corriente muy clara, en el sentido de vedar este tráfico de influencias o tráfico de información privilegiada. Creemos en este sentido que sobreseer una pretensión absolutamente ajena al propio ámbito del Gobierno y de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma sería irreal, por pretender establecer una especie de Derecho Penal privativo

nuestro que sancionara este tráfico de influencias, máxime cuando ya está previsto a nivel general.

En conclusión. Sobre un estrecho reglamentismo impóngase el sentido común, y, por supuesto, caiga el Código Penal sobre los que transgredan los límites penales del tema. Y si se me apura, caiga el Código político o el Código deontológico sobre los que incidan en esas conductas un poco vidriosas que no se incardinan de pleno en el Código Penal. De cualquier forma, y como comprendo el espíritu que ha movido al autor de la Proposición para desarrollar la misma, anuncio la abstención de mi Grupo más por el espíritu de la misma, que por el texto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Y finalmente el representante del Grupo Socialista. Señor Peche Echeverría, tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Señor Ilarraza, me va a permitir que reivindicque en nombre de toda la Cámara no solamente la transferencia de ejemplaridad que usted hace gala no de su Grupo, sino de toda la Cámara. Cualquier Grupo, desde el Grupo Popular hasta el Grupo Socialista pasando por el Mixto o por el Grupo Riojano, pues predicán con el ejemplo y predicán con la transparencia. No es un monopolio suyo y

único. Le digo esto para coordinarlo con una cosa, o con algo que yo he hecho en falta, y es una extensión en el planteamiento de esta Proposición no de Ley por su parte.

¡Mire! Cuando se plantean casos de este cariz hay que tener mucho cuidado, porque al final lo que se transmite a la opinión pública -que en definitiva son los receptores de las opiniones políticas de los políticos por ellos nombrados- es que hay una situación irregular permanente en la conducta de los políticos, y que deja bajo sospecha permanente a la clase política o a aquellas personas, aquellos ciudadanos o aquellos funcionarios, que, por una vinculación, un protagonismo, una presencia directa o indirecta en la política, van a estar presente en unas Comisiones -que es ahí donde usted iba a parar-. Yo quiero reivindicar algo que no se le niega ni a cualquier delincuente de este país, que es el derecho a la presunción de inocencia contemplado el artículo 24.2 de nuestra Constitución española; en el sentido de que todo el mundo tiene esa garantía, que se le presuma inocente. ¡Pero es que es cierto! Es que a veces acontecen situaciones anómalas en las conductas de algunas personas que por vinculación directa o indirecta con la política acontece. Y usted nos decía en el enunciado de los antecedentes de su Proposición no de Ley, que en los últimos tiempos son varios los ca-

sos.

Pues mire, señor Ilarrazza! Yo afortunadamente o desafortunadamente, según como se mire, solamente conozco un caso en una situación de este cariz que se haya producido en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos ocho o nueve años de vida parlamentaria política. Y no creo que con un simple caso -el cual es objeto de su trámite judicial correspondiente- deba de generalizarse, para llegar a estos extremos. Aunque yo le reconozco una cosa que sí que es cierto, que no hay por qué tener miedo a enfrentar estos temas; entre otras cosas, porque es uno de los papeles que corresponden a los políticos: Velar porque no haya nadie, que se ampare de situaciones de privilegio de ciertos conocimientos o ciertas influencias. No deben de quedarse en estado de impunidad actuaciones delictivas, las cuales ya están recogidas por el Código Penal. Inclusive, a efectos administrativos, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos dos Leyes que regulan dichas incompatibilidades, como son: La Ley 1/1985 que contempla las incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una circular 3/85 que hace referencia también a situaciones de incompatibilidad del personal al servicio en Administraciones; y la Ley 4/1983 del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hay elementos que

ya ponen en preaviso a aquellas personas que quieran introducirse en la política, para ampararse en esos conocimientos de información para beneficio propio.

Pero no sólo hay esto, sino inclusive hay legislación estatal al respecto -que ya quien me precedía en el uso de la palabra lo ha puesto de manifiesto-. Inclusive el Estado, el Gobierno de la nación, el Parlamento ha tomado cartas en el asunto por algunos ejemplos de conductas irregulares, dirigidos siempre a poder evitar tales situaciones. Yo creo, y así entiendo y pienso, que la actuación parlamentaria legislativa en este terreno -a nivel nacional y estatal, ya le digo- puede servirnos de referencia e inclusive para evitar que tengamos que llegar en algún momento a legislar sobre estos temas.

Yo le quiero decir, que actualmente están en el Parlamento nacional Leyes sobre actividades e incompatibilidades de altos cargos y miembros de las Corporaciones Locales; otra Ley sobre actividades e incompatibilidades de Diputados y Senadores; otra Ley de un nuevo artículo del Código Penal bajo el número 368 bis, en el Capítulo IV, del Título VIII, de los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo; otro Proyecto de Ley por la que se da nueva redacción al artículo 390 del Código Penal, que tiene íntima relación con lo que estamos tratando; una

nueva Ley del tráfico de influencias y del manejo de información privilegiada, ésta con el carácter de Orgánica; y otra Ley, también Orgánica, por la que se introduce un nuevo Capítulo en el Código Penal, para controlar el tráfico de influencias y el uso de informaciones privilegiadas.

Con esto quiero decirle, que a nivel nacional todos los Partidos políticos están muy sensibilizados con este tema. Que algunas conductas -pocas afortunadamente- se han magnificado, y para evitar que haya una identificación entre lo que es -algo que los ingleses utilizan con una palabra o con unos términos muy atractivos- el servicio público, para lo que es la función pública, para lo que es el cometido de los políticos, pueda dar pie a situaciones irregulares y en definitiva delictivas.

Mi Grupo va a votar en contra, porque entiende que, no solamente la legislación estatal existente, sino la que tenemos aquí y la que posiblemente exista en nuestro país, va a poner a salvo situaciones de este cariz. Pero no solamente por eso vamos a votar en contra, sino que inclusive para evitar votar en contra le invitamos a su Señoría a que retire la Proposición no de Ley. Porque ¡mire! En el contenido de dicha Proposición no de Ley dice su Señoría: "Que el Gobierno de La Rioja elabore una clara y exhaustiva normativa de las incompatibilidades que puedan afectar a

los miembros por él designados..." Es decir que, únicamente, única y exclusivamente, afectarán a aquellas personas que participen en todo tipo de Comisiones o cosas parecidas designados por el Gobierno de La Rioja. Pero hay muchos miembros que forman parte de diversas Comisiones, que no solamente los nombra el Gobierno de La Rioja; lo nombran los sindicatos, los Ayuntamientos, la propia Diputación General, los Municipios, asociaciones de empresarios y diversas entidades públicas y privadas. Luego estaríamos haciendo una normativa fraccionada y contemplaría solamente a aquellas personas que nombra el Gobierno, el Consejo de Gobierno; pero dejaríamos a salvo para que pudieran manejar esta información o este tráfico de influencias, aquellas personas que fueran nombrados por otro tipo de entidad.

Por tal motivo yo a su Señoría le invito a que la retire, reconociendo -y le invito a que sí la reconozca- que hay normativa más que suficiente para contemplar todas estas actuaciones irregulares que puedan tener aquellas personas que, directa o indirectamente, tengan una presencia por motivos políticos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

Turno de rectificación. Señor Fernández Ilarraz.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que me ha hecho una petición, y me la voy a ir pensando mientras voy hablando. Pero no por nada, sino porque creo que lo interesante del tema ha sido hablarlo y hablarlo públicamente.

Creo que es un tema delicado, un tema que -como otros de este calibre- creo que todos los Diputados y los Portavoces, se han manifestado con claridad sobre él. Yo estoy de acuerdo que existen todas las Leyes que hay -que las tenemos y que podemos tener más-, y que indudablemente... Antes lo comentaba yo con la Consejera de Administraciones Públicas, que me decía: "Realmente lo que importa o el único artículo que podríamos poner en esa nueva norma, sería la decencia personal o la ética personal." Porque claro, y, en fin, después de haber oído a todos los Portavoces, creo que ha quedado claro.

Yo lo único que me queda duda, es que a pesar de todas las Leyes y a pesar de todo nuestro esfuerzo -y lo digo para que, no queda duda que los políticos somos gente aprovechada o estas cosas que se han dicho también sino todo lo contrario, que estamos luchando para que esto sea cada vez más claro-, creo que falta algo -que puede ser eso que decíamos de la ética personal-. Falta algo, porque lo que a mí me duele con respecto a las instituciones es ver, o leer, que

quizás están equivocados. Pero te levantas por la mañana, desayunas y te lees en la prensa, y ves que tal persona que está en el Gobierno, pues ha cometido una incompatibilidad. Yo creo que esto había que acabarlo. ¡No sé cómo! No me gusta leerlo, aunque no esté en el Gobierno. ¡Estoy defendiendo al Gobierno en este caso! Pero no es bueno leerlo. Eso es lo que da la mala imagen. ¡Y yo no sé qué falla! Si es la información, o es algún otro fallo. Y por eso era la idea de decir, ¡bueno! ¿Qué se podría hacer? ¿Qué se podría hacer para quedar más claro el tema?

Me ha dado una opción don Tomás Valdivielso. Me ha dado una opción en el sentido de que me ha dicho, que podíamos hacer un boceto sobre este tema. Yo lo voy a seguir pensando, y voy a presentar -si no hay ahora tiempo, cuando sea preciso- ese boceto. Yo creo que algo, algo, falta, que hay que hacer. Y como veo que la inquietud es de todos los Grupos, que no hay desacuerdo en absoluto, y que creemos que sí podemos hacer algo, lo haremos. No me voy a quedar sólo con presentar "que el Gobierno lo haga," sino que voy a intentar la posibilidad de presentar ese boceto. No digo cuando, porque no lo sé. Por lo tanto voy a decidir, efectivamente, retirar la Proposición no de Ley, porque lo que estaba en mi mente, ya está realizado en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraz.

Señor Valdivielso, turno de rectificación.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Se han hablado diferentes cuestiones, y ha quedado la cuestión que nos ocupa suficientemente debatida. De todas formas simplemente yo quería hacer una reflexión, y última.

Cuando hablamos de conductas irregulares en política, de presuntos delitos en política, generalmente y desgraciadamente, somos los propios políticos los que damos lugar y pábulo a eso. Porque yo desde mi profesión, he visto pocas condenas en tribunales de políticos por actuaciones irregulares; con lo cual yo no me fío de lo que puedan escribir o de lo que pueda leer. Hoy por ejemplo. Ayer leí una cosa y hoy leo una rectificación en la prensa que dice: "Que eso es falso y que eso es mentira." ¿A quién creo? Lógicamente creeré, de alguna forma, a quien ha rectificado. Pero de alguna forma el pretender que aquí se va a evitar leer cosas que generalmente además le damos trascendencia nosotros mismos porque nos interesa, me parece que puede ser, no sé, un alarde de -pues no sé, quizás ya que estamos hablando de moralidad pues igual no es, voy a decir que igual hasta de- falta de moralidad. Porque muchas veces en la política,

en la política, nosotros hacemos que la política sea sucia. ¡No es que la política es sucia! La política hacemos a veces nosotros que sea sucia. Y eso es muy diferente y hay que decirlo así de claro, hay que decirlo así de claro.

Y por supuesto, y por supuesto, el hablar de leer o no leer, yo creo que existe, que existe desgraciadamente en este país, prensa que en absoluto cumple lo que constitucionalmente está mandado en su artículo 18.1, que es dar información veraz. Y leemos muchas mentiras, y muy torpes. Y muchas mentiras políticamente dirigidas para conducir a la opinión pública no para informarle, sino para que la opinión pública opine de una determinada forma. Y una prensa conductista, una prensa -evidentemente- a nuestra modo de ver torpe e inaceptable moral y políticamente, porque cuando hablamos de moralidad debemos pedirla a nosotros mismos y también a los demás. Y creo que eso desgraciadamente no se va a poder evitar porque en el batiburri- llo de los derechos, en el batiburri- llo de las libertades, hay muchos que no las entienden y que de ellas hacen un lodazal, en el cual se bañan todos los días a gusto y en plenitud. Y algunos otros desde fuera se aprovechan de ese lodazal, para sus fines económicos o políticos. Y esto es así, esto es así, y lo hemos sufrido y lo hemos padecido muchas veces en

esta Cámara. Creo que al final nos ha entrado un poco más de respeto y nos respetamos un poco más. Desgraciadamente, desgraciadamente, las noticias que se generan sobre corrupción política muchas veces, son noticias absolutamente transformadas; noticias absolutamente interesadas; noticias absolutamente adulteradas, y noticias en definitiva falsas. Que incluso, e insisto, se provocan desde ciertos cuarteles generales de determinados Partidos políticos, y en unas actuaciones que al final embadurnan la propia política y que después nosotros venimos con un alarde de no sé qué a decir, que eso está muy mal y que vamos a dotarnos de una legislación que evite esto o lo otro; cuando muchas veces somos nosotros mismos, los que a veces provocamos situaciones como esas. Por lo tanto yo lo que pediría sería un alarde de sinceridad cuando se hablan de ciertas cosas, e ir a la realidad verdadera de los problemas.

Yo insisto, he visto, he visto en realidad, pocas conductas que hayan sido penalizadas, que hayan sido castigadas; luego por lo tanto tengo derecho a pensar, que, si hay pocas conductas penalizadas y castigadas, es que la actividad política a pesar de todo, es una actividad política digna y honesta de la mayoría que participa en ella. ¿Que haya algunos casos? Yo insisto, que es inevitable, es la vida misma. Es que para que ha-

ya altos, tiene que haber bajos; y para que haya negros, tiene que haber blancos. ¡Pero nada más! Y lo que nosotros tenemos que procurar es elevar y elevarlos en nuestra altura política, y no entrar en determinados juegos que al final a lo único que conducen es a favorecer a unas determinadas personas y no a favorecernos. En definitiva a favorecer el prestigio, la moralidad y el ejemplo, que ante todos los ciudadanos tenemos que dar, tienen que dar los políticos con su conducta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno de rectificación, pide el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Yo no sé si es un turno de rectificación, porque, una vez retirada la iniciativa, pues probablemente no hiciera falta. Sí quiero un poco reconducir el hilo de la cuestión, después de la intervención de mi compañero el señor Valdivielso —que en realidad no sé si tenía mucho que ver con lo que estábamos aquí debatiendo—. Yo creo que era un fogueo dirigido, no se sabe contra quién; cuando ha empezado a hablar nada menos que del papel de los medios de comunicación y de los cuarteles generales de ciertos Partidos políticos —que supongo que no sería el mío, por supuesto—.

Dicho esto quiero decirle al se-

ñor proponente y retirante, que ciertamente también yo echo en falta algo; pero a mí las normas, en principio, me parecen exageradamente excesivas. Lo que falta, señor Diputado -y usted lo sabe-, no es una norma que sancione unas conductas -como he dicho antes- vidriosas, más o menos dudosas, más o menos no incursas en el Código Penal sin unas normas de conducta social habituales, sino lo que falta es un clima social más sano. Este clima social es evidente que no lo vamos a conseguir con una norma de incompatibilidades y de prohibición de tráfico de influencias, porque esto únicamente se consigue con un revulsivo en esta sociedad -que está haciendo falta ya- y que creo que usted compartirá conmigo esa necesidad. Y desde luego, insisto, menos normas, porque para normas a incumplir me sobran las normas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

El señor Peche Echeverría también pide turno, que está justificado; puesto que cuando un Diputado proponente ha usado su turno, los demás también tienen derecho a usarlo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Usted ha retirado la Proposición no de Ley que había efectuado, yo creo que ha cumplido con el

objetivo que en un principio tenía, que era aunar opiniones. Y lo ha logrado en el sentido de que no solamente en esta Cámara vamos a tener unos papeles de ejemplarización y de transparencia, sino también de una voluntad que se ve con la conducta cotidiana de todos los Diputados; de aquellas personas que directa e indirectamente tienen una vinculación con la política, en el sentido de que hay una conducta ética y moral que se corresponde con una realidad social, que, afortunadamente, bajo el actual Gobierno regional y el de la nación es mucho más sana, que la que el Diputado señor Zueco pretendía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Como ha sido retirada tras el debate la Proposición, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Debate del Dictamen de la Comisión Especial sobre Ampliación de Competencias de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

La Comisión, tras el estudio que fue realizando, produjo un documento que viene a esta Cámara, a este Pleno, con unas recomendaciones que serán motivo en este momento de turno a favor y turno en contra, si es que lo hay.

No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto damos turno a favor.

Señor Peche Echeverría, tiene la

palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Voy a ser muy breve, porque realmente hubo unanimidad por todos los que han formado parte de esta Comisión, en detectar una serie de errores de procedimiento unidos a otros errores de fondo de la Comisión; de la cual el artículo 38, a través de este Dictamen, se intenta modificar. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha tenido una trayectoria y una vida en los últimos años, condicionada y encorsetada por la normativa, por ese artículo 38, que determinaba que tuviera unos pronunciamientos muy limitados; en ocasiones por cuestiones peregrinas e inclusive largas en su tramitación y costosas económicamente -porque todo hay que decirlo-, ya que la vida política genera en ocasiones gastos totalmente contrarios al espíritu para los cuales se hace la normativa.

De las diversas reuniones que en el Dictamen quedan reflejadas se ha podido concretar, que hay cuatro puntos que son prioritarios sobre los cuales hay que trabajar. Para ello la experiencia acumulada en los últimos años, la referencia a la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo 3/81, y el propio Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara, son los que hacen que el Dictamen que se presenta

en esta Cámara hoy, recoja una serie de puntos que, mediante la modificación del artículo 38 del Reglamento de la Cámara, puedan hacer de esta Comisión si no una especie de Defensor del Pueblo de los riojanos, sí un instrumento a través del cual los sectores sociales -porque en definitiva son esos sectores sociales que tienen menos recursos, menos capacidad intelectual, etc.- puedan tener una válvula de escape a través de la cual poder garantizar sus derechos, sus quejas y sus expectativas. Cuatro son los objetivos que tiene la modificación de este artículo 38 del Reglamento de los Diputados. Uno de ellos, el primero, es la composición, funciones y procedimientos, que tiene como objetivo hacerla más consistente, más ágil y mucho más práctica y rentable en sus cometidos y resultados.

En segundo lugar. La potenciación de las competencias que tenga dicha Comisión, en el sentido de que no va a ser una Comisión espontánea en sus objetivos y cometidos, sino que va a estar reglada.

En tercer lugar. Un elemento importante, como es la motivación de todos los acuerdos, en el sentido que queremos predicar a través de las resoluciones, con algo que muchas veces echamos en falta en la práctica administrativa. Y es que cuando se tome una resolución esté total y absolutamente motivada de tal manera, que al

administrado se le dé razón de el porqué se le da la razón, o se le dé la razón de el porqué no se le da.

Y el cuarto y último punto. Que informe dicha Comisión con regularidad a esta Cámara, porque entendemos que la información permanente y constante a esta Cámara de lo que desarrolla la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, no solamente pondrá al corriente a todos los Diputados que no puedan participar en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano -como digo- de cómo se desarrolla la misma, sino que servirá como vehículo a través del cual los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma sepan que tienen un órgano de referencia a través del cual poder instrumentalizar sus quejas y poder manifestar sus expectativas de derechos.

Como les decía en un principio, los componentes de esta Comisión Especial han coincidido en detectar los errores que existían en la misma Comisión anteriormente, y han introducido los elementos sobre los cuales poder rectificar y hacer -como digo- la Comisión mucho más flexible, mucho más práctica y mucho más positiva.

Y en esta mi intervención quisiera agradecer especialmente, la sensibilidad de los Diputados que impulsaron la modificación de esta Comisión, porque en definitiva lo que hicieron fue transmitir esa sensibilidad que recogieron en la calle; de

cómo una Comisión que estaba para trabajar y responder a estas expectativas de los ciudadanos, no tenía ese funcionamiento que se esperaba que a través -ya digo- de esa sensibilidad, se ha podido conseguir que se dé -o que se pueda dar mejor dicho- una nueva redacción al artículo 38, que reúna esos requisitos y esas expectativas que a sus Señorías les estaba comentando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Al no haber habido enmienda ninguna y haberse consensuado, estimo que no hay turno en contra. Entonces la palabra se podrá tomar en turno de explicación de voto.

Votación. Vamos a votar el Dictamen de la Comisión Especial.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Dictamen de la Comisión Especial sobre Ampliación de Competencias de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Turno de explicación de voto. Señor López Martínez, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Brevemente le voy a explicar el voto del Partido Popular, no sin antes aclarar que, pensamos que nos hemos quedado cortos con la promulgación de este nuevo Reglamento. Porque como en la Comisión todos los Grupos allí presentes pensábamos y decíamos, lo que hay que hacer es

ampliar las competencias tanto de este Reglamento como otras muchas.

Ciertamente hubo un momento durante la celebración de las reuniones, en que un representante de uno de los Grupos propuso una nueva salida a este Reglamento -aceptado por nuestra parte y que luego fue retirado-. Con esta propuesta hubiese sido mejorado el Reglamento correspondiente, pero dolorosamente tenemos que decir que, aunque nuestro apoyo era explícito, fue retirado por parte de dicho Grupo. Pensamos que todavía es muy corto, pero, bueno, si mejora lo anterior, pues con eso nos damos por satisfechos. Cuando se pueda ampliar con el cambio de Reglamento esta Comisión, creemos que nos podremos poner a la altura de las demás Comunidades Autónomas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Pide también el turno de explicación de voto el señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Yo no pensaba intervenir en este turno, simplemente, únicamente, para aclarar al señor López, que, bueno, al Diputado -me supongo- al que se refería era a mí mismo. Entonces, efectivamente, nosotros en su momento que fuimos de alguna forma impulsores de esta Proposición en esta Cámara hace ya bastante tiempo, mantuvimos la posibilidad

precisamente, de que esta Comisión se le dotase con más competencias; porque de alguna forma observamos en su funcionar, que se veía bastante limitada. Realmente aportaba bastantes soluciones a lo que era su verdadero sentido, su verdadera razón de ser y existir, que era Comisión de "Peticiónes" y Defensa del Ciudadano; podría haber "muchas peticiones," pero iba a haber "poca defensa." Entonces de alguna forma a la vista de la situación que se producía de inexistencia de un Defensor del Pueblo en nuestra Comunidad, y que posiblemente nuestra Comunidad desgraciadamente tiene sus limitaciones en número de habitantes e incluso económicas para mantenerlo, pensamos que podría ser un sustituto o un sucedáneo de esa figura. Entonces propugnamos la ampliación de las mismas, se ha conseguido ya bastante ampliación; porque de ser un simple buzón de recibo, de un buzón de sugerencias, ha pasado a, de alguna forma, poder decir algo sobre las cuestiones que los ciudadanos planteen. ¡Sin fuerza ejecutiva, por supuesto! Pero parece, y así lo entendimos todos los Grupos, que con el Dictamen que se evacúa en este momento y que se aprueba, vamos a tener esa posibilidad. De alguna forma, bueno, se trataba, de que el Dictamen saliese lo más consensuado posible. Si bien no ha dado satisfacciones en su totalidad al Grupo del cual en este momento intervengo como Portavoz, sí

que es cierto que, bueno, ha dado -parece ser- satisfacción a todos, porque de alguna forma todos estamos de acuerdo. ¡Bueno! No habrá sido un avance, posiblemente, en todo lo que hubiésemos querido, pero sí que ha sido un importante avance. Luego por lo tanto creemos que, bueno, es un Dictamen que de alguna forma... Además queda a beneficio de inventario de los que vengan detrás nuestro, y lo puedan asumir el día de mañana. Igual ellos, ¡ojalá!, se hagan eco de las tesis, que en un momento mantuvimos tanto ustedes como nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Y pasamos seguidamente al punto último del orden del día. Proyectos de Ley.

Debatiremos el Proyecto de Ley de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No se han presentado enmiendas ni votos particulares, para su defensa en este Pleno.

¿Algún miembro del Consejo de Gobierno va a presentar la iniciativa?

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: Interviene entonces el señor Consejero.

Tiene la palabra el señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Consejero. Pide la palabra...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo creo que la Comisión mandató a un relator para que presentara los trabajos de la Ponencia y la Comisión. Creo que está contemplado por el Reglamento, y el señor Presidente debía de darle la palabra...

SR. PRESIDENTE: El señor Presidente tiene delante el guión del debate, en el que el punto primero es la presentación de la iniciativa; punto segundo, presentación del Dictamen que hará el relator de la Comisión.

Entonces si el señor Consejero quiere declinar el uso de la palabra en este momento para intervenir en otro momento del debate, puede hacerlo perfectamente; pero está capacitado porque el Reglamento, artículo 130.1... ¿Perdón?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Es que...

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues co-

mo el señor Consejero, amablemente, prefiere que el relator sea quien comience el turno de intervenciones...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente. Tal y como está en el Reglamento, si mal no recuerdo -no lo tengo aquí-, el orden reglamentario era: El Consejo de Gobierno tiene opción a presentar, y posteriormente el representante de la Comisión. Luego creo que se estaba haciendo bien.

SR. PRESIDENTE: Bien. Como el Consejero ha declinado hacer uso de la palabra, entonces tiene la palabra seguidamente, en el turno establecido por el Reglamento, el señor Fernández Herrero, relator de la Comisión, para presentar el Dictamen.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para relatarles a ustedes el "item" de esta Ley, que tuvo presentación en el Registro de la Cámara del el 26 del 10 del 90. Cuatro días después fue calificado el Proyecto, se admitió a trámite, se ordenó su publicación, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas, después de su publicación el 13 del 11 del 90. A su finalización el 1 de diciembre del 90, se presentaron seis enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista, y ocho del Grupo Parlamentario Popular. La Mesa de la Comisión, el 16 del 1 del 91, calificó cinco de las enmiendas de

las seis del Grupo Centrista, y la totalidad de las enmiendas del Grupo del Partido Popular. Se celebró sesión el mismo día para designar la Ponencia, y al día siguiente fueron publicadas las enmiendas en el Boletín Oficial de la Diputación General. El día 23 la reunión de la Ponencia de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, emitió informe sobre el Proyecto de Ley, en el cual se vieron las cinco enmiendas del Grupo Centrista; se admitieron dos, y se rechazaron tres, por considerar la Ponencia que estaba recogido en el espíritu del articulado. Y de las ocho presentadas por el Grupo Parlamentario Popular se admitieron cuatro, y cuatro fueron rechazadas. De las cuatro una pasó a Comisión y se transaccionó en la propia Comisión. Se publicó el Informe de la Ponencia el 18 del 2 del 91; y el 19 del 2 del 91 se celebró la Comisión que elaboró el Dictamen, que hoy traemos a su consideración. Como digo, en esta Comisión había quedado viva una enmienda a la Disposición Final Primera, del Grupo Parlamentario Popular, que fue transaccionada; y una enmienda "in voce", del Grupo Socialista, que a su vez fue transaccionada en la Comisión y se incorporó al texto.

La Ley que nos ocupa tiene treinta y dos artículos. Los treinta y dos artículos están divididos en cuatro Títulos, tres Disposiciones Adiciona-

les, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria, y dos Disposiciones Finales. El Título I comprende las Disposiciones Generales, y abarca los primeros cinco artículos. En ellos está definido el objeto de la Ley. El objeto de la Ley nace al amparo de la legalidad que le da el artículo 48.1 de la Constitución, la Ley Orgánica del Estatuto de La Rioja, la necesidad que le enmarcaba la publicación de la Ley General de las Carreteras del Estado, y la derogación a su vez del Reglamento de dichas carreteras de la antigua Ley de Carreteras.

Por lo tanto el primer objetivo resultaba imprescindible instrumentar unos preceptos legales, que amparasen y tutelasen la planificación, uso, explotación, construcción, conservación de las carreteras que, con itinerario íntegro en la Comunidad Autónoma de La Rioja, no formen parte de la Red General del Estado; de manera que evite la aparición de una distorsión instrumental, por la ausencia de una norma reguladora de las vías autonómicas. Asimismo se hacía necesaria para tutelar las actividades incluidas en los planes de actuación, y resolver problemas que planteaba la aplicación, sin más, de la Ley General del Estado, cuando se aplicaba a la norma singular de nuestra Comunidad Autónoma.

Como digo el Título I abarca eso del objetivo de la Ley, define lo que

son las carreteras, qué es una carretera; enmarca quién es el titular de las carreteras y la forma de relacionarlas y clasificarlas; establece la modificación de la titularidad por cambio de titularidad o nueva construcción; las clases de carreteras que hay de la Red: Clase regional básica, comarcal, y local; define qué es una carretera regional, comarcal y local; excluye las vías que no se consideran como carreteras, y define lo que son incluso las áreas de servicio.

En el Título II, se habla del régimen de carreteras. En el Capítulo Primero se establece la planificación, estudios y proyectos. Incluyen las normas de coordinación que debe haber entre carreteras de la Comunidad Autónoma y los entes locales; lo que deben contener los planes regionales para sistematizar la inversión y la gestión; lo que son los programas funcionales, y cómo se clasifican; los contenidos de análisis, valoración y posiciones al final que deben tener los Planes regionales; quién aprueba los Planes regionales.

Aquí hay una notoria claridad, puesto que cuando se trajeron aquí una vez, en cierta ocasión, una Proposición no de Ley para que llegase a esta Cámara un Plan regional de carreteras, se nos hizo quitar de la Proposición no de Ley un párrafo que decía, "que se debía aprobar por la

Diputación General." Es una norma que lo mandata el Estatuto y entonces se quitó. Pero la Ley como singularidad dice, "que los Planes regionales los debe aprobar esta Diputación General."

Define -como digo- los programas funcionales, qué son variantes y nuevos trazados, qué son condicionamientos y ensanches, y qué son los programas de conservación, y qué son los programas complementarios. Asimismo en este Capítulo se define, qué son cuando hay un proyecto de ejecución singular de carretera; cuáles son los estudios que van a ser necesarios establecer, bien estudios de planeamiento, estudios previos, estudios informativos, anteproyectos, proyectos de construcción, proyectos de trazado, y se deja para un reglamento los documentos que cada asunto debe tener. Asimismo este Capítulo habla de la aprobación de los proyectos, que implicará siempre la declaración de utilidad pública; cómo se regula la declaración de esta autoridad pública, y otra singularidad de la Ley que establece que, los proyectos de nuevas carreteras, de nuevos estudios, tienen que llevar incorporados un estudio de impacto ambiental.

En el Capítulo Segundo, se habla de la construcción y financiación, establece las normas que cuando las variantes o nuevas construcciones de carretera no estén previstas en los planeamientos urbanísticos, los re-

quisitos que se exigirán para poderlas hacer, será un estudio informativo, información pública, además del estudio de las variantes. Además se establecerán estudios informativos de las Corporaciones Locales, se establece el arbitraje y la forma de resolver las disconformidades entre la Comunidad Autónoma, titular de las carreteras, y las Corporaciones Locales. La información pública a que se refiere todo este proceso es distinta siempre, y establece con meridiana claridad lo que es la información pública en cuanto se refiere a la expropiación forzosa. Y asimismo establece este Capítulo la exclusión, por su carácter de interés general, de los supuestos de la Ley básica de Régimen Local de los Ayuntamientos en cuanto a su artículo 84.1 b. Asimismo cuando los tramos urbanos, el planeamiento que se establezca en los Ayuntamientos, afecten a las carreteras, establece este mismo Capítulo su tramitación, su regulación, de qué forma tienen que establecerse los trámites para sus autorizaciones.

Termina este Capítulo con lo relativo al sistema de expropiaciones y la precaución de la financiación que siempre podría ser de Presupuestos de Comunidades Autónomas, Administraciones Públicas, organismos nacionales e internacionales, y, excepcionalmente, de financiación de particulares.

El Título III contiene un Capítu-

lo Primero, que establece las limitaciones de la propiedad, definen lo que son las zonas de dominio público, de servidumbre y afección. Define lo que es el dominio público, las dimensiones de ese dominio público y la autorización de las obras en esa parte de dominio público, obras y actividades. Asimismo define las dimensiones de la zona de servidumbre, establece las autorizaciones que de uso pueden tener ahí. En el primer caso de dominio público solamente serán obras de servicio de interés general. En las zona de servidumbre se verán actuaciones de usos compatibles con la seguridad vial, y sigue definiendo la dimensión de la zona de afección. Establece esas zonas en tres metros de la arista, en tres, en ocho y en cincuenta metros. Prohíbe y regula la prohibición de los anuncios visibles desde la zona de dominio público. Limita el eje de edificación a dieciocho metros sobre la arista lateral de la carretera, y establece las normas especiales para que carreteras locales, y zonas de montaña, así como las variantes de travesías, las variantes que establezcan para eliminar travesías, sitúa un eje de edificación a treinta y cinco metros.

Este Capítulo termina con las potestades de la Comunidad Autónoma, para la paralización y suspensión de obras que no se ajusten a las autorizaciones pertinentes. Pasa, en su Capítulo Segundo, al uso de las carre-

teras; donde establecen normas para la limitación temporal o permanente del tráfico en algunas vías; del establecimiento de puestos estratégicos para los controles de pesaje, o de recoger información de tráfico, etc., etc.

En su Capítulo Tercero habla de las infracciones y sanciones. Establece la clasificación en infracciones de tipo administrativo leves, graves y muy graves; establece los procedimientos sancionadores y las multas que establecen en las sanciones leves, de 500 a 100.000 pesetas; graves, de 100.000 a 1.000.000; y muy graves, de 1.000.000 a 10.000.000.

Termina este Capítulo con la capacidad competencial para imponer las sanciones, quién tiene la potestad, y quién es la autoridad para imponerlas. El Consejero de Obras Públicas cuando sean sanciones leves y graves, y un Consejo de Gobierno cuando sean muy graves. El plazo de prescripción de estas faltas, será de seis años para las muy graves, cuatro y un año para las sanciones que sean leves.

El Título IV y último, establece lo que es travesías y tramos urbanos. Define lo que es un tramo urbano de carretera y lo que es travesía. Establece quiénes son los autorizados para dar permisos en las zonas de tramo urbano y en las zonas de travesías para obras o actividades, dentro de los límites de las zonas de afección, servidumbre y zona de uso público.

Establece y pondera la conveniencia de la posibilidad de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas de hacer transferencias de las carreteras de unos a otros y de otros a unos, así como la posibilidad de la conveniencia de establecer los Planes que mejor les parezca para el mejor uso y la mejor funcionalidad de todo el sistema.

A eso se añade para esta Ley unas Disposiciones Adicionales, tres Disposiciones Adicionales: Una Disposición Transitoria que establece como importante el plazo de un año desde la entrada en vigor de dar publicidad a esta Ley para que desaparezcan las señales; o sea, los anuncios publicitarios que esta Ley prohíbe. Otra Disposición Final que establece un año, para el desarrollo de las disposiciones reglamentarias que esta Ley exija. Y una Disposición Derogatoria.

Creo que tanto la Ponencia -hay que destacar- como la Comisión, ha establecido un trabajo bastante serio y racional. Partíamos de un buen elemento de trabajo, una buena Ley, que llegó a la Cámara. Por lo tanto, no dio lugar más que a catorce enmiendas. El trabajo ha sido positivo, de entendimiento, fructífero y de colaboración. Y yo creo que nos felicitamos todos, por haber traído a esta Cámara una Ley que resuelve un gran problema para La Rioja; una Ley importante, una Ley bien hecha, que puede ser orgullo de este Gobierno y

de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Vamos a pasar entonces, al no haber enmiendas en ninguno de los puntos de la Ley, entiendo que podemos pasar a la votación seguidamente, salvo que el señor Consejero pida la palabra en este momento e intervenga.

Tiene la palabra el señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Cuando en junio del 82 la Comunidad Autónoma de La Rioja accede a su autonomía, era una preocupación de todos los riojanos la situación de las carreteras -en aquel entonces-, en la provincia de La Rioja. Y era una preocupación, porque su situación tanto física como su estado eran realmente deplorables. Ha sido labor de los sucesivos Gobiernos que han pasado por la Comunidad, el adecuar a las necesidades de esta sociedad nuestra, las carreteras de La Rioja. Quizás, yo creo, sea la consecuencia, por la cual los Gobiernos se han preocupado más del hecho de crear una red en condiciones para nuestra cada vez mayor capacidad de parque de vehículos, que crear la norma necesaria para que estas carreteras tuvieran una corresponsabilidad con aquello a lo que pretendían servir.

El Gobierno del cual formo parte, ha sido muy consciente por lo tanto

de la necesidad de la concreción, de la traslación al Parlamento de esta norma, de esta Ley de Carreteras, que viniera a completar esa buena labor que sé que ha venido desarrollando en la adecuación del estado de nuestras carreteras hasta estos momentos; máxime cuando la Ley del 88, del Estado, nos dejaba a la Comunidad Autónoma en un cierto "fuera de juego" con relación a la gran parte del territorio de nuestro país, que ya había adecuado su estructura estatutaria con una Ley de Carreteras propia. Y digo que era necesaria esta Ley, puesto que la norma estatal no cumplía, no venía a servir, para el marco al cual queremos aplicar nuestra propia Ley. Era así, puesto que la defensa que hacía en muchas ocasiones de la zona de afección de la carretera era excesiva para nuestra propia Comunidad, y no tenía en cuenta nuestras propias realidades; realidades que el Gobierno ha dejado muy claras en este Proyecto de Ley, que se va a aprobar dentro de unos instantes en la Cámara.

No puedo por lo tanto sino felicitar me de que por fin La Rioja disponga de la normativa suficiente para poder llevar a cabo las actuaciones que son necesarias en nuestra Comunidad, y que va a permitirnos tener unas mejores relaciones con aquéllos que están todos los días usando por un lado y padeciendo por otro nuestras carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Si les parece a sus Señorías entramos ya directamente a votación, obviando los turnos a favor y en contra, porque no se ha presentado ningún tipo de enmienda a ningún artículo de la Ley, del Proyecto de Ley.

Vamos a votar, pido permiso a sus Señorías para votar por Títulos, agrupando todos los artículos por Títulos.

Pasamos pues a votar el Título I, Disposiciones Generales, dejando para el final la Exposición de Motivos lógicamente.

¿Votos a favor del Título I? Por unanimidad queda aprobado.

Título II. Régimen de las carreteras. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Título III. Uso y defensa de las carreteras. ¿Votos a favor? También por unanimidad.

Título IV. Travesías y tramos urbanos. ¿Votos favorables? Por unanimidad queda aprobado.

Y votamos conjuntamente las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor? También por unanimidad quedan aprobadas.

Disposición Transitoria. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor? También por unanimidad queda aprobada.

Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

dad se aprueban.

Y por último el Preámbulo. Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Proyecto de Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se levanta la sesión.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente. Por explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Está levantada la sesión.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Es que he pedido...

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a hacer esta licencia dando turno de explicación de voto, que tenía que haber sido pedido más rápidamente.

Señor Vadillo, tiene la palabra.

SR. VADILLO ARNÁEZ: No. Lo que pasa es que las prisas del señor Presidente no le han...

Bueno, bien. Señor Presidente, Señorías. Señor Valdivielso, yo sí que le he entendido cuando quería ponerle límites al juego sucio en política. Confío en que caminando se hace camino, y andando en democracia conseguiremos que esos límites algún día sean una realidad en La Rioja.

Hemos votado el Proyecto de Ley de Carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, y el Grupo Popular ha votado que sí. Y ha votado que sí, si-

guiendo su línea de seriedad y de responsabilidad, que está llevando en esta Legislatura en esta Cámara. Línea de seriedad y responsabilidad, porque si hacemos rápidamente historia del Gobierno al que este Grupo apoyaba, tenía un Proyecto presentado en esta Cámara que fue retirado por el Gobierno actual. Por supuesto a nuestro Grupo nos gustaba más nuestro Proyecto, que el del Gobierno que nos sucedió. Podíamos haber presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo, al mismo que se retiró. Podíamos haber mantenido las enmiendas parciales que presentamos, y no fueron admitidas en Comisión. Podíamos, en suma, haber votado en contra, por todos estos motivos. Sin embargo hemos demostrado nuevamente, que en el Grupo Popular priman los intereses de La Rioja sobre cualquier leve intento de demagogia; en una palabra, o en dos palabras, que prima la seriedad y la responsabilidad.

Y hemos votado que sí, porque estas Leyes, o estos planes o estas decisiones, macrodecisiones -por llamarla de alguna manera-, afectan a los intereses de La Rioja; de tal forma que es siempre mucho más interesantes que salgan por consenso, que conseguir con un voto negativo o por intentar empecinarnos en una enmienda, el que no salga con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara; en una palabra, con todos los Grupos de los riojanos.

Para nosotros ha sido un poco una especie de pacto de Estado el poder sacar esta Ley encima de la mesa de esta Cámara con el apoyo de todos, y evitar el amiguismo en un momento determinado en el que se puede jugar con una carretera. El evitar que el hombre influyente en un momento determinado en la Consejería de Obras Públicas, se haga la carretera de su pueblo. El evitar -en una palabra- el amiguismo, el apoyo político, a esos pueblos que coinciden en el mismo signo; y que tengamos un marco de juego, para los sucesivos Gobiernos que puedan existir. Ésta es la razón fundamental por la que mi Grupo ha apoyado con el sí, a pesar de que lógicamente su Proyecto le gustaba más que el de ustedes.

¡Pero es una Ley que ha salido consensuada! Confiemos que, exactamente que esto ha seguido un poco el desarrollo -un segundo, señor Presidente- legislativo de la Carta Magna, o ha seguido el desarrollo legislativo de nuestro Estatuto de San Millán, haya otros que no sea necesario desarrollar; pero que pueden ser tan importantes, como pactos de nuestra región -en este caso como puede ser un pacto hidráulico-, o puedan ser definir todavía mucho más los Planes regionales, u otros temas de este tipo, que eviten el amiguismo y el apoyo político a ciertos Grupos. Así, luego, no vendrá el señor Fraile a decir: "¡No nos acusen de que nosotros hace-

mos amiguismo con nuestros pueblos!"
Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Explicación de voto. Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERREO: Señor Presidente, Señorías. A mí me parecía una descortesía parlamentaria el no agradecer al Grupo Popular su actitud de colaboración ante una cosa buena. Yo le digo de verdad que su Ley la hubiese enmendado, porque tenía algunos aspectos -a Ley de su Grupo, la que presentaron, que retiraron-, que eran emmendables. Y eran emmendables en dos cosas fundamentales. La Ley General de Carreteras el Tribunal Constitucional, en su doctrina establece dos serias advertencias, y ya tiene incluso sentencias sobre aspectos fundamentales del desarrollo de la Ley de Carreteras Autonómicas, de las que su Ley adolecía.

Esta Ley ha mejorado esos aspectos, y ustedes se han dado cuenta. Hemos trabajado con buenas mimbres -aspecto que además estoy de acuerdo con ustedes en que efectivamente cuando hay buenas mimbres para trabajar, cuando hay Leyes que se elevan y traspasan lo que es la actitud partidista porque es bueno para La Rioja, hay que hacer esfuerzos entre su Grupo, el mío y los demás Gru-

pos-, para hacer esos pactos que a La Rioja le favorecen. Por lo tanto mi Grupo le agradece sinceramente que ustedes hayan tenido -ante estas buenas mimbres que nos trajo el Gobierno- esa actitud, que a La Rioja tanta falta le hace.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Bien. Pues damos ya por terminado el debate y la sesión.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---